



# **SANTIAGO COMALTEPEC**

*Plan Municipal de Desarrollo*

*2020 – 2021*



## ÍNDICE

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	4
2. FUNDAMENTO LEGAL.	4
3. MISIÓN.	11
4. VISIÓN.	12
5. CONTEXTO MUNICIPAL	12
✓ Antecedentes históricos	12
✓ Delimitación y estructura territorial	18
✓ Medio físico-biológico	20
i. Sociodemográfica	32
ii. Económica	34
6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	35
✓ Santiago Comaltepec seguro	35
i. Objetivo del eje	35
ii. Diagnóstico específico.	35
i. Problemática identificada.	39
✓ Santiago Comaltepec incluyente con desarrollo social	41
i. Objetivo del eje	41
ii. Diagnóstico específico.	41
iii. Problemática identificada.	53
✓ Santiago Comaltepec moderno y transparente	56
i. Objetivo del eje	56
ii. Diagnóstico específico.	56
iii. Problemática identificada.	62
✓ Santiago Comaltepec productivo e innovador	65
i. Objetivo del eje	65
ii. Diagnóstico específico.	65
iii. Problemática identificada.	72
✓ Santiago Comaltepec sustentable	75
i. Objetivo del eje	75
ii. Diagnóstico específico.	75

iii. Problemática identificada.	79
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES	82
✓ Igualdad de género	82
✓ Asuntos indígenas	84
✓ Derecho de niñas, niños y adolescentes	85
✓ Protección al medio ambiente	86
✓ Transparencia y rendición de cuentas	87
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	89
9. METAS E INDICADORES.	91
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	93
11. ANEXOS.	94
✓ Matriz de consistencia	94
✓ Evidencia de participación ciudadana	97
✓ Acta de priorización de obra y acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	98

## **1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Me siento orgulloso de pertenecer al municipio de Santiago Comaltepec, puerta de la Chinantla donde nací, crecí y me formé como persona.

Estoy agradecido con mi gente por la confianza que me han brindado al elegirme como su representante en el proceso de elección para Presidencia Municipal y con ello adquirí el compromiso de trabajar de la mano con la comunidad con el fin de dar soluciones a nuestras necesidades.

Dicho compromiso habrá de alcanzarse a través de la consecución de las necesidades, objetivos, estrategias y proyectos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020- 2021, documento de planificación fundamental que ha sido integrado por todos y para todos, facilitando con ello la oportunidad de obtener más recursos financieros y proponer nuevas alternativas de solución, alcanzando lo visualizado por los habitantes.

Trabajaremos para brindar seguridad y confianza a los ciudadanos con una administración eficaz, transparente y un gobierno comprometido con el desarrollo integral para el municipio, haciendo de una administración comprometida al cumplimiento de los objetivos que establece la Agenda 2030, guiándose de ella para lograr cumplir cada una de las metas para establecer un municipio con un desarrollo de manera sostenible, haciendo que las participaciones de toda la ciudadanía sean escuchadas.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL.**

El estado de derecho mexicano se rige por el principio de legalidad, es decir, que la autoridad sólo puede hacer lo que la ley le da facultad.

La planeación para el desarrollo municipal es una obligación de las Autoridades Municipales, la cual tiene como sustento las siguientes disposiciones jurídicas:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya

seguridad protege esta Constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución;

- Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta

Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley;

- Artículo 115. Determina los fundamentos a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Le da facultad al municipio para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio con el fin de responder a las necesidades de sus habitantes mediante la formulación de planes y programas de desarrollo que lo conducirá.

### **Ley de Planeación**

- Artículos 33 y 34. Establece que el ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios. El ejecutivo federal también podrá convenir en los procedimientos de

coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación, así como en los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

### **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca**

- Artículo 20. Puntualiza que el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.
- Artículo 113. Establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

### **Ley Estatal de Planeación**

- Artículo 1. Fracción I, Establece las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales; Fracción IV, Fundamenta las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;
- Artículo 7. Indica que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliará, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas

operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan;

- Artículo 63. Señala que los planes municipales de desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio;
- Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales según corresponda, y contendrán como mínimo; Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos; la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados;
- Artículo 66. Establece que el COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

### **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**

- Artículo 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

### **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

- Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

- Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
  - I. - Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
  - II. - Atender las demandas prioritarias de la población;

III. - Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV. - Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

- Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

- Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

- I. - La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;
- II. - La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;
- III. - La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;
- IV. - La elaboración de la reglamentación municipal;
- V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;
- VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;
- VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y
- VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

- Artículo 47. Fracción 11, aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
- Artículo 68. Fracción IV, el Presidente Municipal tiene la obligación de promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Bando de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes de desarrollo municipal; publicados y que sean remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

### **3. MISIÓN.**

Somos un municipio con gran legado cultural de la etnia chinanteca, caracterizándonos por la solidaridad con nuestra gente. Nos motiva trabajar para el desarrollo integral de la comunidad, teniendo siempre presente la honradez y la sencillez como línea a seguir.

## **4. VISIÓN.**

### **Visión a corto plazo**

Ser un municipio con desarrollo educativo, social, económico y cultural de sus habitantes, teniendo una comunidad de transparencia y comprometida a utilizar todos los recursos financieros de manera eficiente buscando el beneficio de todos lo pobladores.

### **Visión a mediano plazo**

Ser un municipio con desarrollo educativo, social, económico y cultural de sus habitantes, garantizando la cobertura total al acceso de los servicios básicos. construyendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos municipales.

### **Visión a largo plazo**

Ser un municipio con desarrollo sostenible al 100% contribuyendo en el bienestar de sus habitantes, así como del medio ambiente, dando mejores alternativas de vida que ayuden a llevar una vida sana y prospera.

## **5. CONTEXTO MUNICIPAL**

### *✓ Antecedentes históricos*

El nombre Santiago Comaltepec se origina de los términos Comala (que significa Comal nombre de la colina que rodea a la cabecera), Tepetl (significa cerro o colina, C (significa 'en') y Santiago (nombre bíblico del santo patrono de la comunidad, el apóstol Santiago).

La comunidad se fundó en 1603 y sus primeros habitantes vinieron de la región del Río Soyolapam localizada a 45 Km al noreste.

De acuerdo a la investigación realizado por Guillermo Correa Lonche, los orígenes de la historia prehispánica del pueblo de Santiago Comaltepec se remontan a los grupos aislados de hombres que vivían internados en las profundidades del bosque, cerca de las orillas del río Soyolapam. A estos grupos se les conocía como “los habitantes del bosque de niebla”, quienes moraban libremente en el bosque y no

estaban organizados en reinos, en contraste con otros pueblos sedentarios instalados en determinados sitios de la región que habían alcanzado un mayor estado de civilización que estos grupos. Podríamos datar el poblamiento de estas agrupaciones en dicha zona por los menos desde el siglo V d.C. fecha en la que diversos estudios lingüísticos sitúan el nacimiento de las principales variantes dialectales de la lengua chinanteca, cuyo origen se remonta al año 1500 a.C.

De esta manera, la organización de “los habitantes del bosque de niebla” en las riberas del río Soyolapam prevaleció hasta la llegada de los españoles a la región, suscitada a partir de 1522, año en que se tiene noticia de las primeras expediciones españolas a esta entidad Oaxaqueña, quienes llegaron por el río Papaloapan acompañados de grupos de misioneros que tenían la tarea de evangelizar a los “naturales” de estas tierras y con ello facilitar su conquista en el territorio.

Para ello, los misioneros se dieron a la tarea de fundar un nuevo pueblo para juntar y unificar en él a los grupos inmersos y dispersos en el bosque de niebla. El nuevo pueblo recibió el nombre de Chichicazapan, el cual estuvo ubicado en los linderos del Río Soyolapam, cerca de la actual localidad de Vista Hermosa. Se sabe que durante el tiempo que estuvieron ahí edificaron una iglesia de madera y paja cuya patrona fue la Virgen de Dolores. En la actualidad, existen evidencias de que esa zona fue habitada, así como vestigios arqueológicos de la primera iglesia.

Luego de algunos años, para hacer más fácil su labor de conquista y evangelización, los españoles fundaron cerca de ahí el pueblo de Usumacinta sitio en el que trasladaron a la mitad de la población de Chichicazapan reuniendo en ambos pueblos tanto a la población que se encontraba dispersa en el brumoso bosque como a los habitantes de algunos pueblos o señoríos establecidos. Todo parece indicar que a finales del siglo XV los habitantes del pueblo de Chichicazapan decidieron emigrar en busca de un nuevo sitio donde habitar.

Fue así que iniciaron un peregrinaje que los llevó a establecerse en diferentes sitios de manera temporal - pasando por Yii Soo Cuu Noo, que puede ser traducido como “lugar de los helechos” o “el lugar empinado que está embarrado de grasa o que es resbaloso”, hasta llegar a fundar el pueblo de San Miguel, hoy San Miguel el Viejo,

Mi duu, en las cercanías del Cerro Pelón, alrededor del año 1600, en donde se juntó a los habitantes del reino de Yólox, anteriormente llamado Yoloxóchitl, con los de Chichicazapan. Para ello, el pueblo de Yoloxóchitl había sido obligado a dejar su asentamiento inicial, ubicado en el actual pueblo de San Isidro, y migrar hacia Yii Soo Cuu Noo, para unirse a la diáspora de Chichicazapan en su camino a San Miguel el Viejo.

Se tiene noticia de que la fundación de este pueblo corrió a cargo de un capitán español que se llamó Alonso de Quiroz, quien llevó a los peregrinos hacia la ruta descrita. El intento de unificación ideado por los españoles entre ambos pueblos no dio los resultados esperados debido a que los habitantes de Chichicazapan no reconocieron al rey de Yólox como gobernante, circunstancia que obligó a aquellos a migrar nuevamente y buscar un nuevo sitio para establecerse.

No obstante, es posible que en ese lapso hayan tenido lugar casamientos entre habitantes de ambos pueblos, lo que pudo haber dado ocasión a un proceso de aculturación mutua. Lo anterior ha dado lugar a la confusión, en otros pueblos, de que los habitantes de Santiago Comaltepec descenden de los habitantes del reino de Yólox, aspecto que no es aceptado por los pobladores Comaltepecanos.

Por su parte, poco tiempo después de la nueva partida de los de Chichicazapan, esta vez hacia Comaltepec, los habitantes de Yoloxóchitl se establecieron definitivamente en donde actualmente se encuentra el pueblo de Yólox, muy cerca de San Miguel el Viejo.

Fue aproximadamente en el año de 1603 cuando los habitantes de Chichicazapan se establecieron definitivamente en lo que actualmente es el pueblo de Santiago Comaltepec. Se dice que el nombre que recibió el nuevo asentamiento fue el de Chinantepeque. Hasta el momento, no se sabe cuándo y por qué el nuevo sitio recibió el nombre de Comaltepec.

Es probable que el sitio ya tuviera ese nombre al momento del arribo de los peregrinos, el cual sustituyeron por Chinantepeque, denominación que no perduró al paso de los años frente al nombre que originalmente tenía el sitio. Asimismo, se desconoce cuándo la localidad fue re-fundada con el nombre de "Santiago

Comaltepec”, sabiéndose sólo que “Santiago” fue asignado mucho tiempo después de la primera fundación del pueblo, incluso tiempo después de haberse construido la iglesia, la cual data de principios del siglo XVIII.

Es probable, pues, que el sitio haya tenido inicialmente el nombre de Comaltepec puesto que responde a una terminología náhuatl, aspecto que refiere que existía una relación, de sujeción o comercial, con el imperio mexica, relación que debió responder a las reformas expansionistas del rey Ahuítotl (gobernó de 1486 a 1502) o de Moctezuma II (1467-1520; gobernó de 1502-1520).

Existen suficientes vestigios que nos permiten afirmar que antes del arribo definitivo de los peregrinos de Chichicazapan, dicha zona había sido ocupada por pobladores zapotecas. Al parecer, se trató de una zona sagrada en la que los zapotecas realizaron algunos entierros. Como sea, al momento de la llegada de los habitantes del pueblo de Chichicazapan a la región, este sitio había sido abandonado ya por sus antiguos ocupantes.

La tradición oral refiere que los españoles fueron quienes establecieron o reacomodaron los pueblos de la extensa zona en la cordillera para situarlos en puntos estratégicos y de fácil acceso. Se dice que así lo hicieron con los pueblos que van de Macuiltianguis a Capulalpam, de Yacuil y Natividad a Ixtlán, y de este último hasta Oaxaca. Cabe destacar, que el primer conflicto del que se tiene noticia una vez establecido el pueblo de Comaltepec, fue el que aconteció cuando el pueblo de Usumacin extrajo sigilosamente a la Virgen de Dolores que había acompañado a los habitantes de Chichicazapan, ahora Comaltepec, desde la edificación de su primera iglesia y durante todo su peregrinaje. Desde entonces, los habitantes del pueblo de Usumazin hacen una festividad en el cuarto viernes de la Semana Santa para conmemorar el regreso de la virgen.

En cuanto al nombre de Comaltepec existe un consenso entre los pobladores del sitio respecto a que dicho nombre proviene de la forma en que inicialmente, y hasta hace algunos años, tenía el cerro del mismo nombre, cuya cima, totalmente plana, daba la apariencia de un comal.

La apariencia plana de la cima del cerro de Comaltepec tenía su razón de ser a partir de tres terminaciones montañosas puntiagudas que convergían entre sí por medio de una superficie plana perfectamente ovalada. Las maquinarias que durante la segunda mitad del siglo pasado arribaron a la región con la finalidad de trazar nuevos caminos afectaron la estética del lugar acabando con la apariencia original del cerro de Comaltepec.

Los siguientes cuadros muestran los acontecimientos más importantes en el municipio, primero de forma general y posteriormente por comunidad (Cuadros 1 y 2).

Cuadro 1: Acontecimientos importantes en el municipio de Santiago Comaltepec.

<b>AÑO</b>	<b>ACONTECIMIENTO</b>
<b>1600</b>	Se funda Soledad Tectitlán
<b>1603</b>	Se funda Santiago Comaltepec en tiempos de Fernando Quiroz.
<b>1700</b>	Tectitlan se reconoce como agencia independiente de San Pedro Yolox
<b>1810</b>	Se reconoce a Santiago Comaltepec como municipio
<b>1930</b>	Se funda Soyolapam (su fundación fue de manera obligatoria por cuestiones del territorio)
<b>1945</b>	Tectitlan se reconoce como agencia de Santiago Comaltepec
<b>1948</b>	Soyolapam forma parte del municipio de Ayotzintepec.
<b>1964</b>	Se funda La Esperanza
<b>1968</b>	La Esperanza es reconocida como agencia de Santiago Comaltepec.
<b>1982</b>	Se decreta el área de reserva natural por la asamblea general
<b>1998</b>	Se reconoce a Soyolapam como agencia de Santiago Comaltepec.
<b>2004</b>	Se aprueba el proyecto de ecoturismo municipal por la asamblea general
<b>2010</b>	Se inicia el proyecto de ecoturismo municipal

Cuadro 2: Acontecimientos importantes en las principales comunidades del municipio de Santiago Comaltepec.

<b>Santiago Comaltepec</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Acontecimientos</b>
<b>1602</b>	Se construye la iglesia de la comunidad.
<b>1950</b>	Se funda la escuela municipal (actualmente Primaria).
<b>1970</b>	Llega la energía eléctrica en la comunidad.
<b>1974</b>	Se funda la casa de salud.
<b>1978</b>	Inicia actividades la escuela Preescolar como un programa de castellanización.
<b>1988</b>	Se funda la escuela

<b>Secundaria Técnica No. 148.</b>	
<b>2001</b>	Se funda el CECyTE No.16.
<b>Soledad Tectitlan</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Acontecimientos</b>
<b>1600</b>	Se construye la iglesia de la comunidad.
<b>1930</b>	Se funda la escuela municipal (Primaria).
<b>1978</b>	Se funde la escuela Preescolar.
<b>1980</b>	Se funda la casa de salud.
<b>1981</b>	Llega la energía eléctrica en la comunidad.
<b>La Esperanza</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Acontecimientos</b>
<b>1958</b>	Se concluye la carretera 175 Tuxtepec-Oaxaca.
<b>1968</b>	Se construye la primera Agencia y la escuela Municipal.

<b>1969</b>	Construcción de la capilla de la comunidad.
<b>1999</b>	Construcción de la casa de salud y la escuela telesecundaria.
<b>San Martin Soyolapam</b>	
<b>Fecha</b>	Acontecimiento
<b>1966</b>	Se reubica la comunidad y se construye la escuela municipal.
<b>1969</b>	Se construye la capilla de la comunidad.
<b>1985</b>	Llega la energía eléctrica.

✓ *Delimitación y estructura territorial*

El municipio de Santiago Comaltepec se localiza en la región de la Sierra Norte, pertenece al distrito de Ixtlán de Juárez y se encuentra en un gradiente altitudinal de 100 a 3200 metros sobre el nivel del mar.

EL municipio cuenta con una superficie de 199.31 kilómetros cuadrados que representa el 0.22% de la superficie del estado.

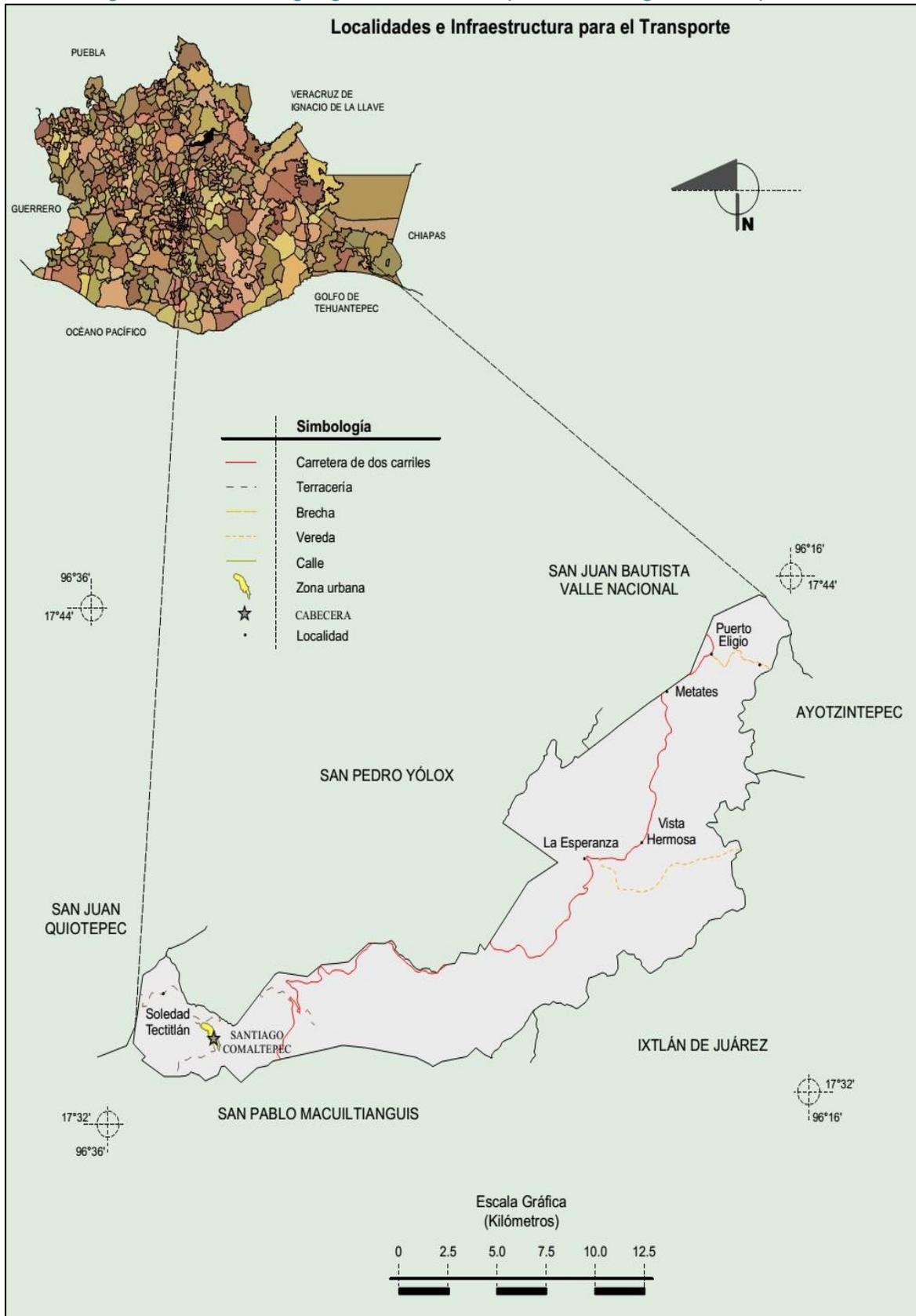
Colinda al norte con los municipios de San Pedro Yólox y San Juan Bautista Valle Nacional; al este con los municipios de San Juan Bautista Valle Nacional, Ayotzintepec e Ixtlán de Juárez; al sur con los municipios de Ixtlán de Juárez y San Pablo Macuilianguis; al oeste con los municipios de San Pablo Macuilianguis, San Juan Quiotepec y San Pedro Yólox (Figura 1).

El municipio de Santiago Comaltepec comprende cuatro localidades principales: Santiago Comaltepec (cabecera municipal), La Esperanza, San Martín Soyolapam y Soledad Tectitlán. La cabecera municipal se encuentra aproximadamente a 3 horas de viaje de la ciudad de

Oaxaca. El acceso se puede realizar por la carretera federal núm. 175

(Oaxaca-Tuxtepec).

Figura 1: Ubicación geográfica del municipio de Santiago Comaltepec.



✓ *Medio físico-biológico*

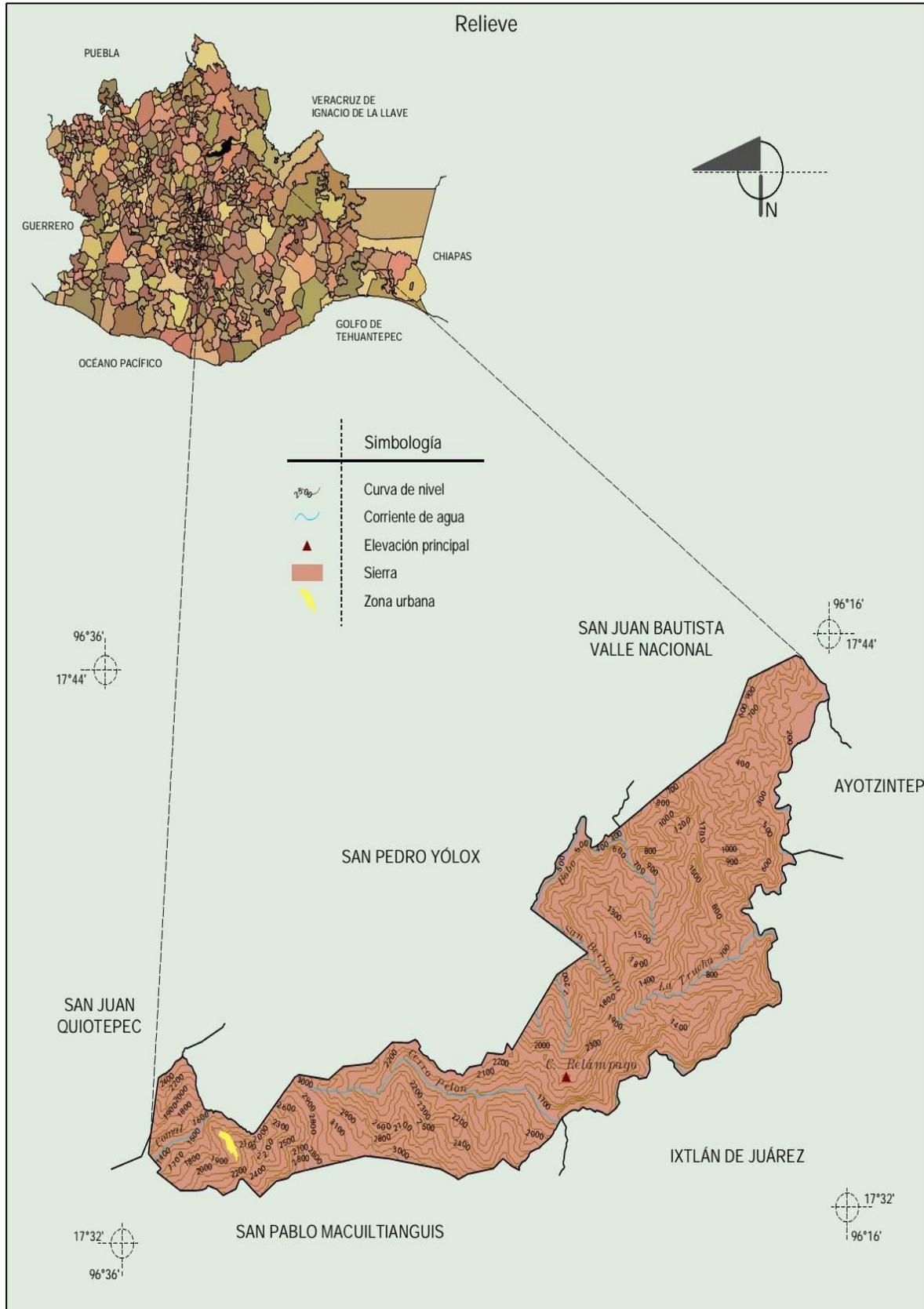
5.3.1. Orografía

El municipio se encuentra dentro de la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, en la subprovincia Sierras Orientales y en el sistema de topoformas Sierra Alta Compleja.

La Sierra Norte, región a la que pertenece Santiago Comaltepec está compuesta por áreas montañosas escarpadas con pendientes pronunciadas hasta de 65 por ciento, con altitudes que van de 100 metros hasta los 3,200 metros sobre el nivel del mar; altitudes que alcanzan los tres cerros más altos y que forman el parteaguas de la cuenca del Papaloapan, cerro Humo Grande, ubicado al noroeste de Ixtlán; cerro Peña San Felipe ubicado al sureste de Ixtlán de Juárez y cerro Zempoaltepetl, que ya corresponde al distrito Mixe, sin embargo es parte delimitante de la cuenca.

Los cerros más importantes en el territorio municipal son: Redondo, Relámpago, Comal, Faisán, Las Bromelias, Las Tres Cabezas, Pelado Grande, Catrín, Monte Flor, Pelado Chico, Humo Chico, Humo Grande, Verde, Araña, Peña Guajolote, El Cuartel, Hormiga y Peña Blanca (Figura 2).

Figura 2: Orografía del municipio de Santiago Comaltepec.



### 5.3.2. Hidrografía

La hidrografía en el municipio es muy particular, ya que debido a la forma del terreno y composición de la roca madre de calizas, las corrientes de agua son en su mayor parte temporales y con una predominancia hacia la formación de corrientes subterráneas. Las principales vertientes del municipio son: arroyo de las mariposas, que en chinanteco se dice arroyo Gua töö ssg y arroyo Guiloo, de los cuales se abastece la población.

En la siguiente tabla se muestra algunos de los principales ríos, arroyos y manantiales del municipio:

Cuadro 3: Principales ríos del municipio de Santiago Comaltepec.

NOMBRE	UBICACIÓN
<b>Río San Bernardo</b>	Límites entre Comaltepec-Yolox
<b>Río Verde</b>	Santiago Comaltepec
<b>Río Molino</b>	Santiago Comaltepec
<b>Río Trucha</b>	Rancho Trucha
<b>Río Soyolapam</b>	San Martin Soyolapam
<b>Arroyo Paloma</b>	Santiago Comaltepec
<b>Arroyo Mariposa</b>	Santiago Comaltepec
<b>Manantial el Chinene</b>	San Martin Soyolapam
<b>Manantial el Chorro</b>	La Esperanza
<b>Manantial Ojo de Agua</b>	Soledad Tectitlan
<b>Manantial Llano Blanco</b>	Soledad Tectitlan

Cabe mencionar que en el municipio existen dos cascadas de aproximadamente 50 metros de altura, ubicadas rumbo a la agencia de La Esperanza que actualmente se aprovechan con fines ecoturísticos.

### 5.3.3. Edafología

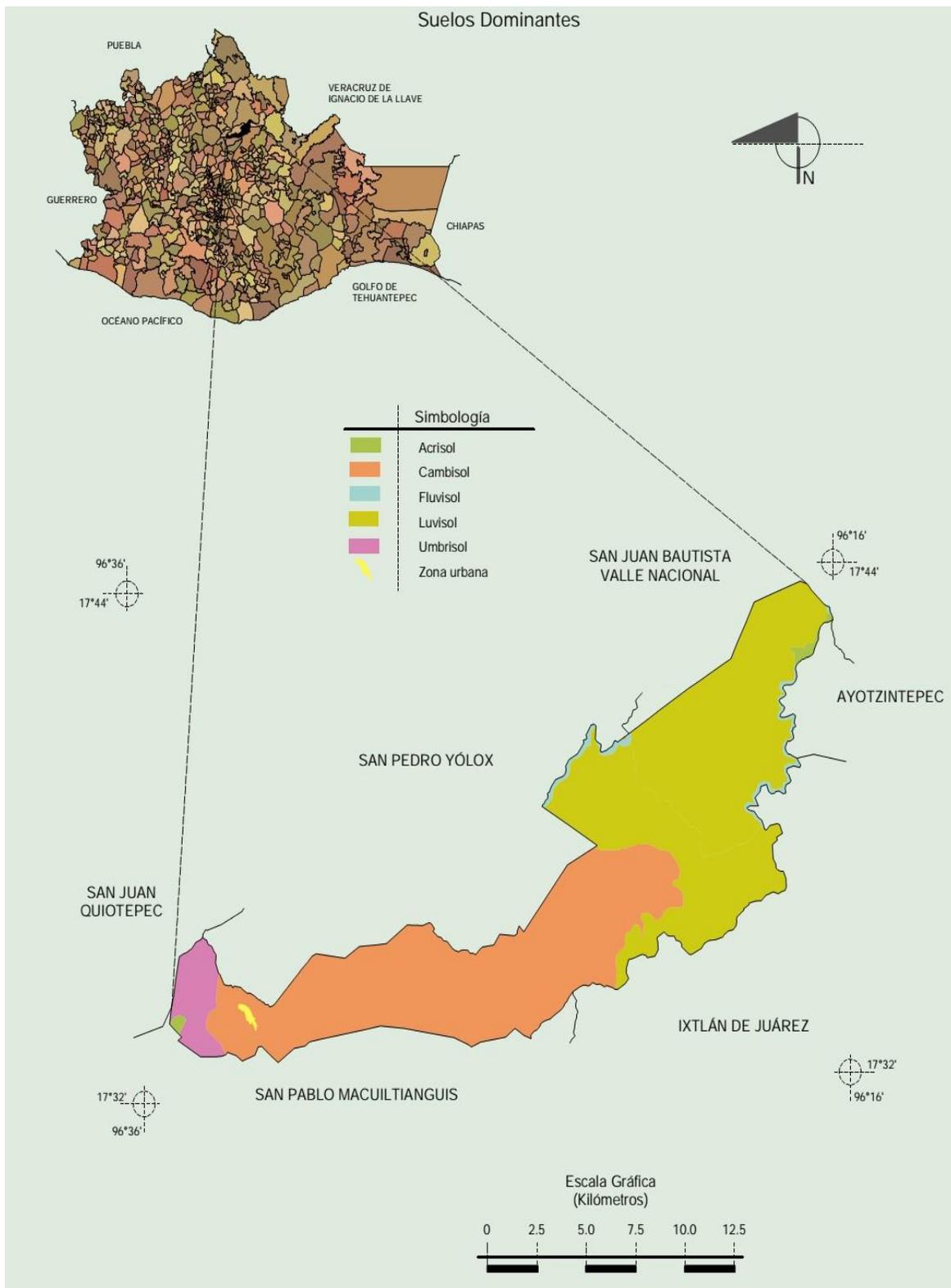
Los tipos de suelo predominantes en el territorio del municipio según datos del INEGI en 2010 (Figura 3):

- Cambisol (Del latín cambiare, cambiar): Estos suelos son jóvenes, poco desarrollados y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación o clima excepto en los de zonas áridas. Se caracterizan por presentar en el

subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. También pertenecen a esta unidad algunos suelos muy delgados que están colocados directamente encima de un tepetate que son muy abundantes. Mismos que se destinan a muchos usos y su rendimiento es variables pues dependen del clima donde se encuentra, son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión.

- **Fluvisol:** deriva del vocablo latín “fluvius” que significa ríos, están desarrollados sobre depósitos de agua y suelen utilizarse para los cultivos de consumo (huertos y pastos). Este tipo de suelo es usual que se requiera de un control de inundaciones o bien de drenajes artificiales.
- **Luvisol:** se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas, este término latino luvum que significa lavar, refiriéndose al lavado de arcilla de las capas superiores, para acumularse en las capas inferiores, donde frecuentemente se produce una acumulación de la arcilla y denota un claro enrojecimiento por la acumulación de óxidos de hierro.
- **Acrisol:** Del latín acris: agrio, ácido; y solum: suelo. Literalmente, suelo ácido. Son suelos que se encuentran en zonas tropicales o templadas muy lluviosas como las sierras orientales de Oaxaca, llanura costera veracruzana, sierra lacandona y Altos de Chiapas. En condiciones naturales tienen vegetación de selva o bosque. Se caracterizan por tener acumulaciones de arcilla en el subsuelo, muy ácidas y pobres en nutrientes. Se usan en la agricultura con rendimientos muy bajos, salvo los frutales tropicales como cacao, café o piña, en cuyo caso se obtienen rendimientos de medios a altos; también se usan en la ganadería con pastos inducidos o cultivados; sin embargo, el uso más adecuado para la conservación de estos suelos es el forestal. Son moderadamente susceptibles a la erosión.

Figura 3: Suelos dominantes en el territorio del municipio de Santiago Comaltepec.

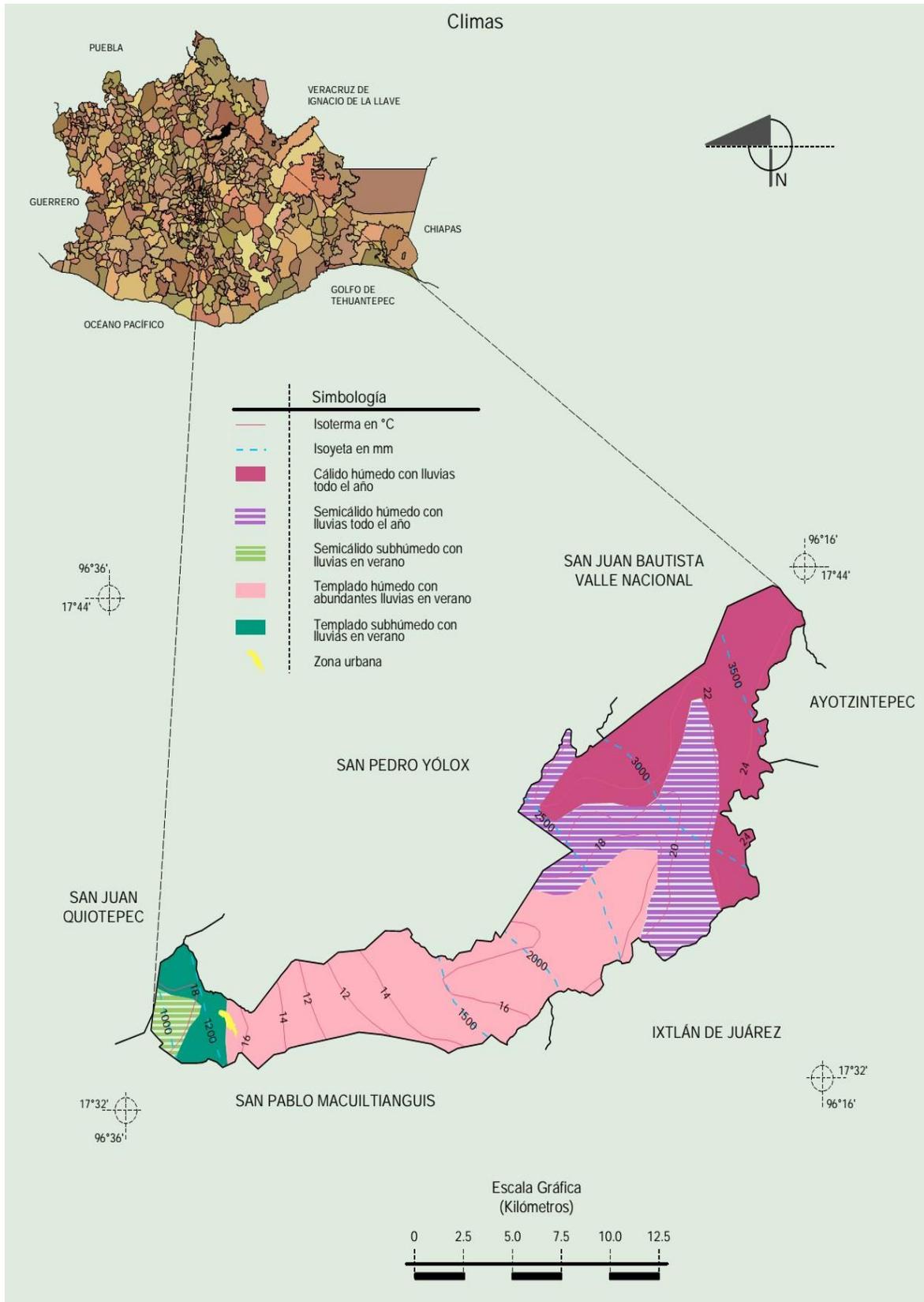


#### 5.3.4. Climas

De acuerdo a la clasificación de Köppen, modificado por Enriqueta García, en el territorio municipal de Santiago Comaltepec predominan los siguientes tipos de clima, con datos de INEGI, 2010 (Figura 4).

- Cálido húmedo con lluvias todo el año: temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C, con precipitación anual mayor de 500 mm y precipitación del mes más seco mayor de 60 mm; lluvias entre verano e invierno mayores al 18% anual.
- Semicálido húmedo con lluvias todo el año: temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor a 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C, con precipitación anual mayor de 500 mm y precipitación del mes más seco mayor de 60 mm; lluvias entre verano e invierno mayores al 18% anual.
- Semicálido subhúmedo con lluvias en verano: temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C, con precipitación anual entre 500 y 2,500 mm y precipitación del mes más seco de 0 a 60 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.
- Templado húmedo con lluvias abundantes en verano: temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre 3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, húmedo, precipitación anual mayor de 500 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.
- Templado subhúmedo con lluvias en verano: temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1,800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano del 5 al 10.2% anual.

Figura 4: Tipos de clima dominantes en el territorio del municipio de Santiago Comaltepec.



### 5.3.5. Uso de suelo y Vegetación.

Los usos del suelo y tipos de vegetación dominantes en el territorio municipal según datos de INEGI en el 2010 se describen a continuación (Figura 5).

- Bosques
  - Bosque Mesófilo de Montaña: Comunidades vegetales que se caracterizan por la presencia de vegetación arbórea de densa a muy densa, con epífitas y helechos; se localizan principalmente en montañas, barrancas y sitios que presentan condiciones favorables de humedad y neblinas frecuentes. Se localiza a altitudes entre los 600 m y 2 800 m. En este tipo de vegetación se encuentran los helechos arborescentes que son representativos de Santiago Comaltepec. El Bosque Mesófilo de Montaña posee estructura, afinidad florística y composición de especies muy diversa, se caracteriza por presentar en su dosel una composición de especies donde predominan árboles de hoja perenne y caducifolios de clima templado con alturas de 10 a 25 m y aún mayores, como micocxhuítl (*Engelhardtia mexicana*), lechillo (*Carpinus caroliniana*), liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*), encino, roble (*Quercus spp.*), pino, ocote (*Pinus spp.*), tila (*Ternstroemia pringlei*), jaboncillo (*Clethra spp.*), *Podocarpus spp.*, *Styrax spp.*, *Chaetoptelea mexicana*, *Juglans spp.*, *Dalbergia spp.*, *Eugenia spp.*, *Ostrya virginiana*, *Meliosma spp.*, *Chiranthodendron pentadactylon*, *Prunus spp.*, *Matudea trinervia* y *Acer skutchii*, mientras el sotobosque está conformado principalmente por especies tropicales perennifolias, como por ejemplo arbustos de las familias *Acanthaceae*, *Rubiaceae* y *Myrsinaceae* como *Archibaccharis spp.*, *Celastrus spp.*, *Clematis spp.*, *Gelsemium spp.*, *Parthenocissus spp.*, *Philadelphus spp.*, *Rhus spp.*, *Smilax spp.*, *Vitis spp.*, etc., en las copas de los árboles abundan las epífitas debido a la alta humedad atmosférica y a las abundantes lluvias, de las familias *Orchidaceae*, *Bromeliaceae*, *Piperaceae* y *Araceae*.

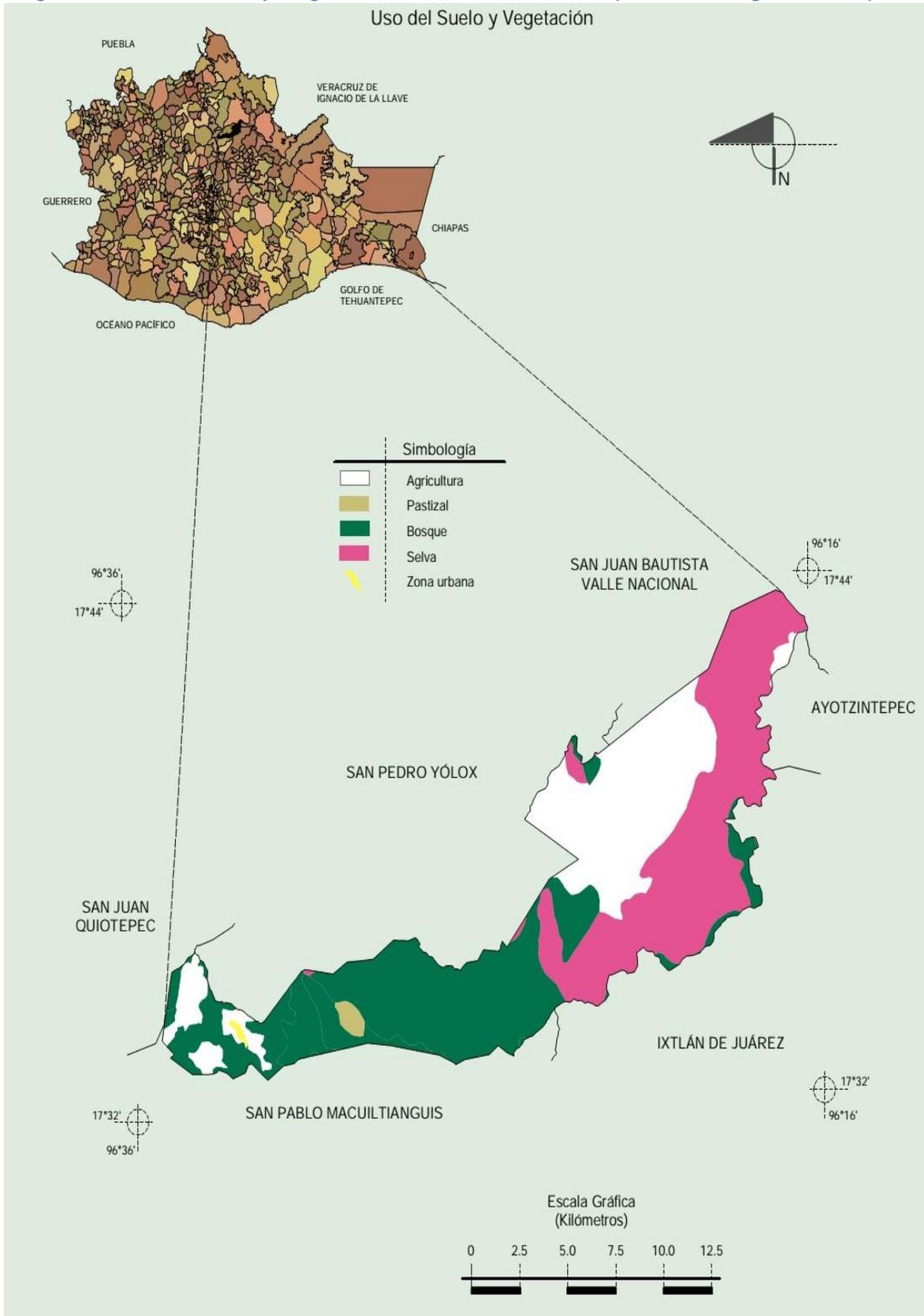
- Bosque de Coníferas: Comunidades arbóreas, subarbóreas u ocasionalmente arbustivas, principalmente de las regiones templadas y semifrías con diferentes grados de humedad; por lo común con mínima variación de especies de coníferas y frecuentemente con pocos bejucos o sin ellos. Su desarrollo es consecuencia del clima y del suelo de una región, en la que sensiblemente no han influido otros factores para su establecimiento. Dominan las especies de pinos y en algunas partes los oyameles.
- Bosque de Encino: Comunidades arbóreas, subarbóreas u ocasionalmente arbustivas integradas por múltiples especies del género Quercus (encinos, robles) que se ubican prácticamente desde los 300 hasta los 2 800 m. Se encuentra muy relacionado con los bosques de pino, formando una serie de bosques mixtos con especies de ambos géneros (Bosque de pino-encino).
- Selvas
  - Selva Perennifolia: Comunidades arbóreas de origen tropical que crecen en lugares con alta precipitación y cuyos componentes vegetales mantienen su follaje verde la mayor parte del año.
  - Selva Subcaducifolia: Comunidades arbóreas de origen tropical que crecen en lugares con precipitación estacional y cuyos componentes vegetales pierden las hojas del 50% al 75% durante la época seca del año.
- Pastizal
 

Comunidades herbáceas en las que predominan las especies de gramíneas o graminoides, estas comunidades están determinadas por condiciones naturales de clima y suelo.
- Agricultura
  - Agricultura de temporal: Se clasifica como tal al tipo de agricultura en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia, por lo que su éxito depende de la precipitación y de la

capacidad del suelo para retener el agua, su clasificación es independiente del tiempo que dura el cultivo en el suelo, que puede llegar a más de diez años, en el caso de los frutales, o bien son por periodos dentro de un año como los cultivos de verano. Incluye los que reciben agua invernal como el garbanzo y casos muy particulares, como es el cultivo del cafeto, cacao y vainilla, que se desarrollan a la sombra de árboles naturales y/o cultivados. Los cultivos de maíz, frijol, chile, plátano, naranja y café son las que sobresalen en el municipio.

- Agricultura de riego: Estos agro sistemas utilizan agua suplementaria para el desarrollo de los cultivos durante el ciclo agrícola, por lo que su definición se basa principalmente en la manera de cómo se realiza la aplicación del agua, por ejemplo, la aspersión, goteo, o cualquier otra técnica, es el caso del agua rodada, por bombeo desde la fuente de suministro o por gravedad cuando va directamente a un canal principal desde aguas arriba de una presa o un cuerpo de agua natural.

Figura 5: Uso del Suelo y Vegetación en el territorio municipal de Santiago Comaltepec.



### 5.3.6. Fauna

La fauna silvestre se conforma de acuerdo a los climas y vegetación con que cuenta el municipio; entre ellos están: mamíferos como el tigrillo, jaguar, puma, puerco espín, anteburro, marta, nutria, armadillo, tejón, venado, temazate, cacomixtle, zorrillo, conejo, jabalí, ardilla y zorros; dentro de las aves podemos encontrar águilas, tucanes, faisanes, gavilanes, zopilotes, chachalacas, codorniz, pavoreal, pájaro carpintero, búho, gallo montes, loro y perico; de los animales acuáticos tenemos el camarón de agua dulce, ajolote, cangrejo, roncador, charales, trucha y mojarra; de los reptiles la víbora de cascabel, coralillo, víbora sorda, tortuga terrestre, iguanas, mano de metate y boa.

### 5.3.7. Recursos Naturales

El territorio del municipio forma parte de la Sierra Norte de Oaxaca, una región montañosa escarpada que abarca los límites meridionales de la cadena montañosa Sierra Madre Oriental. Una topografía y ubicación únicas en los neotrópicos han privilegiado la región con una gran diversidad de condiciones climáticas y fisiográficas. Mientras que el terreno abrupto divide a valles, cañones y cuencas, la influencia constante del Golfo de México y el Océano Pacífico en ambos lados proporciona condiciones variantes húmedas, secas y de climas templado y tropical, por ello la Sierra Norte tiene gran renombre en todo el mundo por su diversidad biológica. Tanto la fauna como las extensas zonas de varios tipos de vegetación diferente le confieren gran valor. En particular se le reconoce por la diversidad de los vertebrados terrestres (sobre todo aves y mamíferos), plantas vasculares (especialmente helechos y orquídeas), y como centro de endemismo para muchas especies dentro de grupos zoológicos y botánicos (Conabio-Conanp 2007).

Además de los ya mencionados el municipio cuentan con otros recursos naturales, tales como diversidad de especies de hongos comestibles, de los géneros más conocidos están el *Amanita*.

En el suelo se tiene acumulada una gran cantidad de materia orgánica utilizada comúnmente como abono, producto de los diversos procesos de descomposición de las hojas dentro del bosque.

El resto de la fauna no tan conocida pero muy valiosa como el caso de los insectos, dentro de la zona tropical se cuenta con diversas especies muy importantes como el caso de las mariposas que son indicadoras de la calidad del hábitat en específico la mariposa Esperanza (*Pterourus esperanza*) que es muy admirada por la comunidad científica por su estética única, reptiles y anfibios (serpientes, ranas, sapos, salamandras etc.) además de los ratones que también son especies muy importantes para la dispersión de semillas y mantenimiento del equilibrio dentro del ecosistema, cabe resaltar que en el Cerro Pelón se encuentra registrada una especie endémica conocida con el nombre científico de *Habromys chinanteco*; finalmente, especies diversas de murciélagos que también cumplen con funciones importantes dentro de los ecosistema.

Se puede citar otros recursos que por el momento no se han determinado con precisión, como el caso de los materiales pétreos que pueden ser utilizados, específicamente la grava y rocas calcáreas.

Los helechos arborescentes (muchas veces también denominados fósiles vivientes) son una de las especies vegetales más representativas del municipio debido a su impresionante estética y su valor en el ecosistema, anteriormente la población lo conocía como “palma” si saber la importancia que tiene.

#### **i. Sociodemográfica**

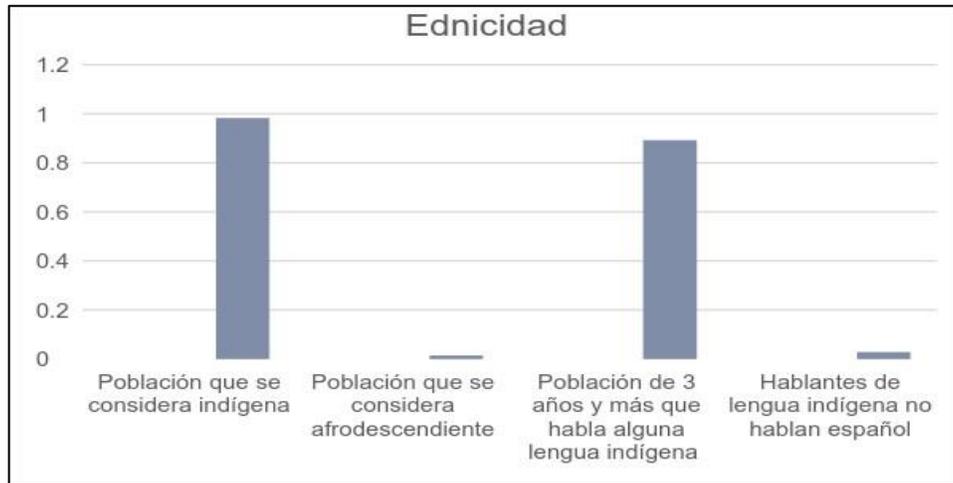
De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población total del municipio era de 967 personas, donde 456 son hombres y 511 mujeres, por lo tanto, existen 89 hombres por cada 100 mujeres. Éstos se encuentran distribuidos en diferentes localidades tales como la cabecera municipal Santiago Comaltepec, seguido de la Agencia La Esperanza y San Martín Soyolapam, por ser las de mayor concentración poblacional.

Del total de la población femenina 86 eran jefas de familia representado el 16.82%, mientras que el tamaño promedio de ocupantes en los hogares es de 3.3 integrantes y el promedio de ocupantes por habitación es de 1.

En tema de etnicidad, el 98.24% de la población se considera indígena y el 1.55% se considera afrodescendiente. Destacando que de esta población de 3 años y más

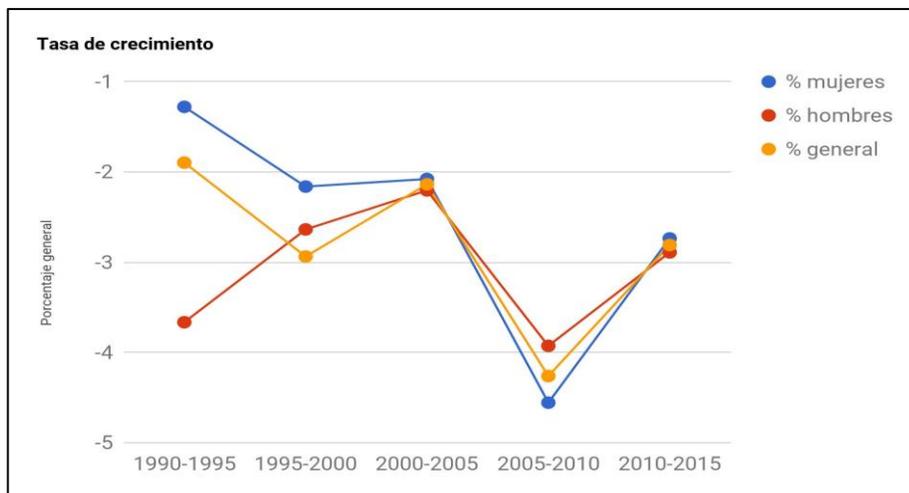
el 89.26% habla alguna lengua indígena de los cuales el 2.92% no hablan español (Figura 6).

Figura 6: Etnicidad en el municipio de Santiago Comaltepec.



De la tasa de crecimiento poblacional, la Encuesta intercensal del INEGI 2015 muestra las siguientes particularidades: la población total de Santiago Comaltepec en el periodo 2005-2010 es de -4.25%, en contraste se observa un incremento con una tasa de -2.80% en el periodo 2010-2015. Del año 2000 a 2005 la población femenina sufrió un decrecimiento de 2.076%. De igual manera la población masculina en el periodo 2005 a 2010 disminuyó con una tasa de -3.92% (Figura 7).

Figura 7: Tasa de crecimiento de la población del municipio de Santiago Comaltepec



Respecto al tema educativo el porcentaje de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad es de 71.7% que cuenta con la educación básica. Con referente a la asistencia escolar entre los 6 a 11 años asisten el 100%.

El municipio cuenta con cuatro escuelas preescolares, cuatro escuelas primarias, tres secundarias y un bachillerato.

En el tema de salud, se cuenta con cuatro unidades médicas, una en cada localidad. El personal es de 2 médicos, representando el 0.1% del total de médicos en la entidad. El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 16.7%, equivalente a 150 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afecta al 93.8% de la población, es decir 847 personas, INEGI 2010.

## ii. Económica

Los datos que se presentan a continuación fueron tomados de la Encuesta intercensal INEGI 2015.

En la tabla 4 se muestra que la población total de 12 años y más es de 795, de la cual el 34.21% es Económicamente Activa, de este porcentaje el 99.26% es ocupada.

Cuadro 4: Población económicamente activa del municipio de Santiago Comaltepec.

Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población no activamente activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
<b>Total</b>	795	34.21%	99.26%	0.74%	65.03%
<b>Hombres</b>	380	60.53%	99.13%	0.87%	39.47%
<b>Mujeres</b>	415	10.12%	100%	0.00%	88.43%

Respecto al sector de actividad económica sobresale que la mayoría de la población masculina se dedica al sector primario representando el 81.14%, mientras que en el caso de la población femenina la mayoría se dedica al sector servicio representando el 40.48% (Cuadro 5).

Cuadro 5: PEA del municipio de Santiago Comaltepec distribuido por sectores económicos.

Sexo	Población Ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
<b>Hombres</b>	228	81.14%	10.53%	1.32%	6.50%	0.44%
<b>Mujeres</b>	42	35.71%	7.14%	14.29%	40.48%	2.38%

Del total de la población ocupada el 10.74% tiene como ingreso más de 2 salarios mínimos (s.m) y el resto tiene 1 a 2 s.m. o no está especificado (Cuadro 6).

Cuadro 6: PEA del municipio de Santiago Comaltepec distribuido por el nivel de ingreso.

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
<b>Total</b>	270	55.19%	15.93%	10.74%	18.15%
<b>Hombres</b>	228	57.02%	13.16%	10.09%	19.74%
<b>Mujeres</b>	42	45.24%	30.95%	14.29%	9.52%

## 6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

### ✓ *Santiago Comaltepec seguro*

#### i. Objetivo del eje

Garantizar la paz social en el municipio, resguardando la seguridad e integridad de la ciudadanía y su patrimonio en todos los espacios y en todo momento para favorecer el desarrollo de las actividades de la población.

#### ii. Diagnóstico específico.

##### ● Seguridad Pública

En el municipio se elige por sistemas normativos internos (usos y costumbres), en asamblea a los policías encargados de la vigilancia de cada comunidad.

Para resguardar el orden en el municipio se cuenta con un cuerpo de policía conformado por 8 elementos policiacos o topiles (comandante primero, comandante segundo y seis policías) reglamentado por el Bando de Policía y Buen Gobierno. Actualmente el número de elementos no son suficientes para combatir las irregularidades que se presentan, sobre todo en las agencias, cabe mencionar que tampoco cuentan con adiestramiento o entrenamiento alguno.

Recientemente se dotó de uniformes al personal de la policía, siendo insuficiente el equipamiento como la falta de una patrulla para dar cobertura a las agencias y radios de comunicación para desempeñar adecuadamente sus actividades.

Además de resguardar la seguridad de los habitantes, la policía municipal también lleva a cabo las labores de mantenimiento a la red de agua potable en caso de fugas o imperfecciones.



- **Conflictividad Agraria**

Actualmente el municipio de Santiago Comaltepec tiene un conflicto territorial con el municipio de San Pedro Yolo, en la cual se disputan aproximadamente 2000 hectáreas de bosque. El caso se encuentra en los tribunales correspondientes una vez agotándose los recursos de dialogo entre ambos municipios.

Santiago Comaltepec cuenta como respaldo con una resolución presidencial de su plano territorial definitivo que le fue otorgado en 1953 por el entonces presidente de México Adolfo Ruiz Cortines.

- Tenencia de la tierra

- ❖ Tierras comunales:

Las tierras comunales abarcan en total 18,366 hectáreas. Los usos que se le dan a estas tierras son principalmente para conservación, agricultura y forestal. Actualmente se tienen 630 personas inscritas en el padrón de comuneros.



El encargado de salvaguardar estas tierras es el comisariado de bienes comunales y su consejo de vigilancia quienes son elegidos por la asamblea de comuneros.

Se cuenta con 529 hectáreas de tierra incorporada al PROCEDE que pertenecen a la comunidad de Soledad Tectitlan.

- ✓ Tierras ejidales: Se cuenta con 893 hectáreas en el sitio denominado La Chuparrosa, el uso principal que se les da a estas tierras es el de pastoreo; contando con 450 hectáreas para este fin.

- Procuración de Justicia

El Síndico Municipal es el encargado de representar jurídicamente al municipio, para el ejercicio de sus funciones se auxilia del Agente del Ministerio Público que se encuentra en la cabecera distrital Ixtlán de Juárez



para su consignación correspondiente e iniciar el proceso de investigación e integración de la averiguación previa de acuerdo al delito cometido y en caso de no ser un delito grave el síndico lo canaliza con el Alcalde municipal quien será el encargado de juzgar y sentenciar al acusado.

En el municipio normalmente no se cometen delitos graves, pero los más frecuentes son: demandas por daños en cultivos por animales, problemas conyugales, injurias y amenazas.

El Bando de Policía y Buen Gobierno es el documento que norma y organiza las funciones del municipio, sin embargo, se encuentra desactualizado por lo que el H. Ayuntamiento trabaja en su actualización.

#### Protección Civil

En el municipio el papel del comité de protección civil lo desempeña el comité del DIF Municipal, quienes se encargan de integrar y coordinar las acciones necesarias para salvaguardar la seguridad y protección de la población ante algún desastre natural, además gestionar los recursos económicos necesarios en caso de ser requerido. Sin embargo, no cuentan con la capacitación necesaria para la elaboración de un plan de contingencia de desastre natural o enfrentar adecuadamente los problemas ocasionados por alguna contingencia natural.

Actualmente se está trabajando en la conformación de un comité de protección civil, que estará integrado por un Presidente de Consejo, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico, quien a futuro desarrollará las actividades pertinentes como la elaboración de un Plan por Contingencia y Simulacros por sismo.

Cabe mencionar que tampoco se cuenta con un atlas de riesgo que indique las zonas que son más susceptibles a las fuerzas de los diferentes fenómenos naturales.

De acuerdo a las diferentes plataformas de información respecto a ciclones, nevadas, granizo, tormentas, resiliencia, susceptibilidad a laderas, sismo e inundaciones el municipio no se encuentra en zonas de riesgos altos, debido a su ubicación geográfica, la cual la hace poco susceptible a estos riesgos.

i. Problemática identificada.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Eficienciar a los elementos de policía para cubrir las necesidades de todo el municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Asegurar que todos los elementos de policía reciban la capacitación correspondiente y abrir la convocatoria para reclutar nuevos elementos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Construir y adecuar las instalaciones dedicadas a su capacitación.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Promover la educación para con ello disminuir la delincuencia.</p> <p><b>PROYECTO:</b> Abrir un centro de capacitación para los elementos de seguridad municipal.</p>	<p>3 y 16. 3.5, 3.6,16.A.</p>	<p>4, 5 y 10. 3.7, 5.1, 5.2, 5.5,10.2.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Fortalecer el conocimiento de la población en temas de la prevención de delitos.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Impartir cursos relacionados a la prevención de delitos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Designar un espacio libre para las actividades recreativas relacionadas con la prevención de delitos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Priorizar en las escuelas la educación en</p>	<p>3 y 16. 3.5, 3.6,16.A.</p>	<p>4, 5 y 10. 3.7, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5,10.2.</p>

<p>contra de la violencia en todos los sentidos y formas.</p> <p><b>PROYECTO:</b> Construir un centro de encuentro social, contribuyendo con el bienestar emocional y físico de las personas.</p>		
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Diseñar un Plan Municipal de Contingencia contra desastres naturales de acuerdo a las necesidades del municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Establecer un equipo de trabajo encargada de recopilar todo lo necesario para realizar el plan municipal de contingencia ante un desastre natural.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Recopilar información relevante y concisa de datos cuantitativos y cualitativos en relación a los posibles desastres naturales que afecte al municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Integrar brigadas de emergencias capacitadas para cada una de los desastres naturales más propensos al municipio.</p> <p><b>PROYECTO:</b> Construir un alberge comunitario, que cumpla con todas las especificaciones de una zona de refugio para desastre naturales.</p>	<p>11</p> <p>11.4, 11.5,11.7</p>	<p>8,11, 13,15,</p> <p>8.9, 13.2, 13.3, 15.1.</p> <p>15.2,15.5, y 15.9.</p>

✓ **Santiago Comaltepec incluyente con desarrollo social**

**i. Objetivo del eje**

Construir un municipio en donde todos sus habitantes encuentren las herramientas necesarias para tener una vida de calidad.

**ii. Diagnóstico específico.**

□ **Dinámica demográfica**

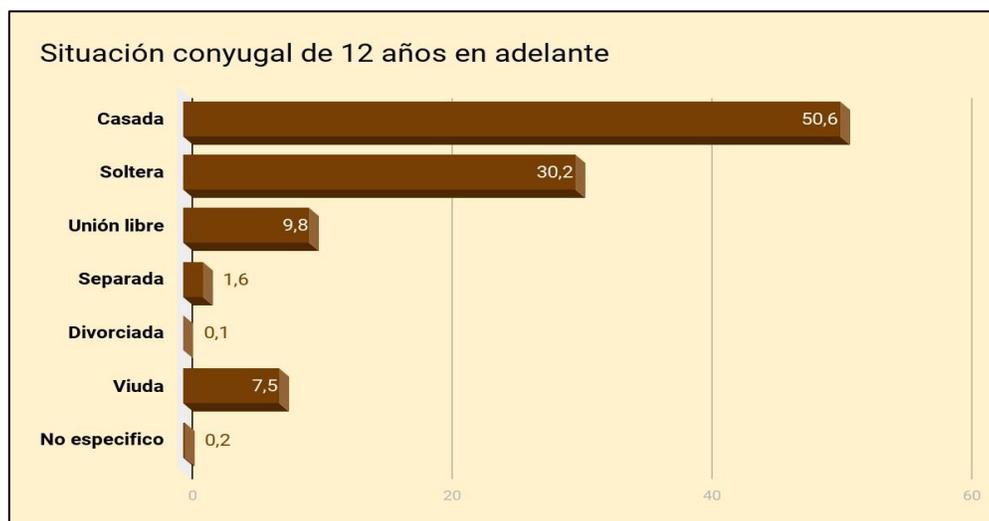
De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015 el municipio cuenta con una población total de 967 habitantes de los cuales el 52.8% son mujeres y el 47.2% hombres, es decir por cada 100 mujeres hay 89 hombres, señalando que la edad promedio de la población es de 34 años.

Respecto a la inscripción en el registro civil, los que cuentan con acta de nacimiento es el 99.1%, mientras que solo el 0.6% no cuenta con este documento, sin embargo, existe un 0.1% que tiene su registro en otro país.

El promedio de hijos nacidos vivos es de 1.9% en comparación del 2.4% de hijos nacidos muertos entre las mujeres de 15 a 49 años.

La situación conyugal de la población de 12 años en adelante se presenta en la figura 8 con datos de la Encuesta intercensal INEGI 2015.

**Figura 8: Situación conyugal de la población de 12 años en adelante.**



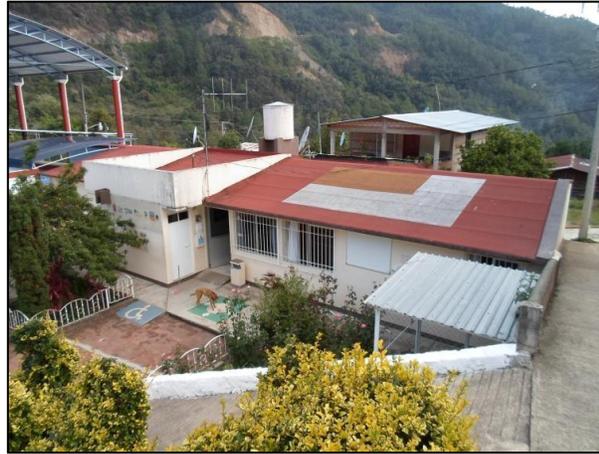
□ **Salud y seguridad social**

El municipio cuenta con cuatro centros de salud.

El primero se ubica en la cabecera municipal desde hace 35 años, el segundo se ubica en la agencia de la Esperanza construido en el año 2002, el tercero se encuentra en la agencia de Soyolapam desde hace 14 años y el último se ubica en la agencia de Soledad Tectitlan.

Se le brinda el servicio al público en general y se cuenta con expediente clínico de cada paciente que recibe el servicio.

Los cuatro centros de salud con los que cuenta el municipio no disponen de la infraestructura indispensable y el personal idóneo para atender las carencias que se requiere.



La Regiduría de Salud desempeña un papel importante dentro del municipio tales como recabar la información acerca de la situación en la que se encuentra cada uno de los centros de salud con el fin de poder gestionar los recursos necesarios para subsanar las necesidades, también tener conocimiento del estado de salud en la que se encuentran los



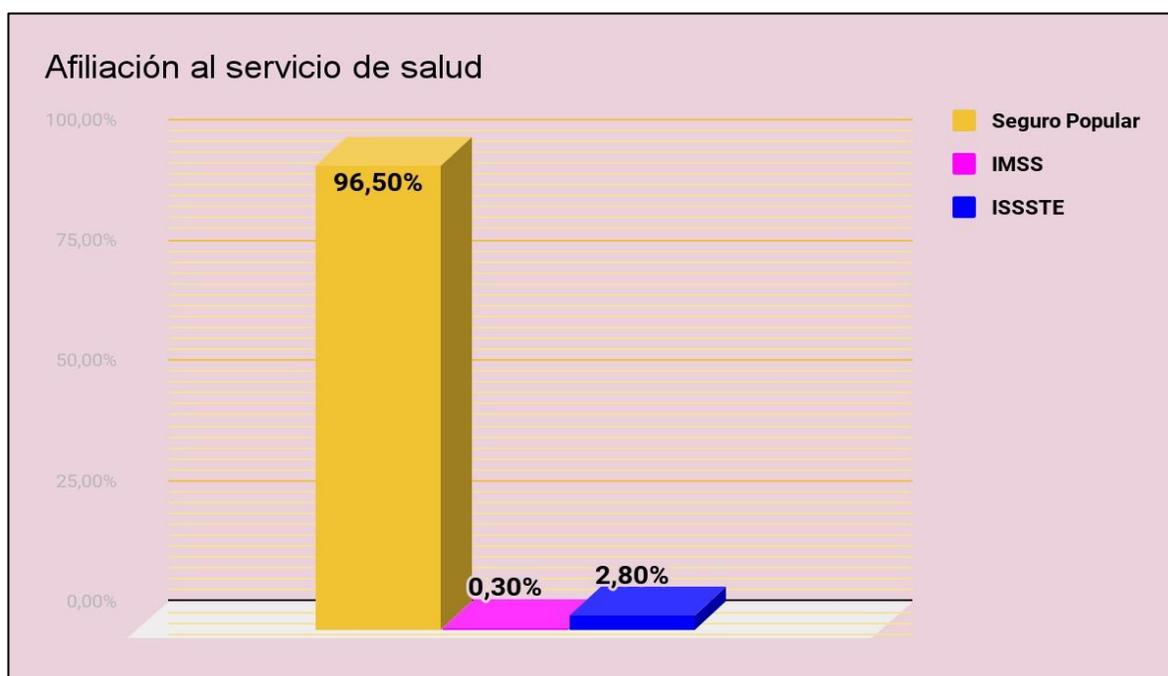
habitantes de la cabecera como sus agencias con el objetivo de promover la prevención de enfermedades. Además, es el enlace entre los pobladores y el H. Ayuntamiento en cuanto a sus peticiones en el tema de salud y con los programas sociales en los que se encuentran inscritos los pobladores.

Actualmente se está trabajando para la obtención de medicamentos en los que se ha visto afectado el municipio en el desabasto y se gestionará recurso para la compra de una ambulancia con el fin de poder tener el equipo necesario en situaciones de emergencia.

Actualmente la infraestructura de cada uno de los centros de salud ya carece de mantenimiento correctivo, así como también un nuevo proyecto para la ampliación de los mismos.

A continuación, se muestra la figura 9, el total de afiliados al servicio de salud con datos de la Encuesta intercensal INEGI 2015:

Figura 9: Población del municipio de Santiago Comaltepec afiliada a los diferentes servicios de salud.



La regiduría de salud tiene relación con los comités de salud y con el personal médico donde se trabaja en conjunto con el fin de desarrollar talleres para la población de varios temas en salud como: prevención del embarazo, alimentación y reciclaje.

#### □ Educación

La educación es de vital importancia para el desarrollo de la comunidad. Para los pobladores la educación empieza desde la casa y posteriormente se complementa en las instituciones educativas.

El municipio cuenta con las siguientes instituciones educativas:

Cuadro 7: Condiciones de las instituciones educativas del municipio de Santiago Comaltepec.

ESCUELA	NIVEL	MATRICULA	UBICACIÓN	INFRAESTRUCTURA
<b>Centro de educación preescolar Anselmo Pérez Morales</b>	Preescolar	5	La Esperanza	1 aula 1 baño mixto 1 dirección 1 pequeño espacio recreativo (sin juegos)
<b>Escuela Primaria 21 de marzo</b>	Primaria	20	La esperanza	1 aula 1 baño mixto 1 cancha 1 dirección
<b>Escuela Telesecundaria</b>	Telesecundaria	25	La esperanza	2 aulas 2 baños 1 espacio recreativo
<b>Centro de educación Preescolar "Ignacio Aldama"</b>	Preescolar	10	Soyolapam	1 aula 2 baños 1 espacio recreativo
<b>Escuela primaria Única</b>	Primaria	20	Soyolapam	1 aula 2 baños 1 biblioteca

<b>CONAFE "Venustiano Carranza"</b>				
<b>Centro de Educación Preescolar "Miguel Hidalgo"</b>	Preescolar	9	Tectitlan	2 aulas 2 baños 1 dirección 1 cancha sin techo 1 espacio recreativo

<b>Escuela primaria "Mariano Matamoros"</b>	Primaria	19	Tectitlan	1 aula 1 baño mixto
<b>Centro de Educación Preescolar "Miguel Hidalgo"</b>	Preescolar	42	Comaltepec	2 aulas 2 baños 1 dirección 1 cancha sin techo 1 espacio recreativo
<b>Escuela primaria "Ignacio M. Altamirano"</b>	Primaria	78	Comaltepec	6 aulas 1 dirección 1 biblioteca 1 cancha con techado 1 Plaza cívica sin techo 2 baños
<b>Escuela Secundaria Técnica 148</b>	Telesecundaria	85	Comaltepec	6 aulas 1 laboratorio 1 dirección 1 cancha sin techado 1 plaza cívica 2 baños
<b>Escuela Preparatoria CECyTE No. 16</b>	Preparatoria	105	Comaltepec	5 aulas 1 dirección 1 centro de computo 1 baño 1 comedor 1 cancha

En la agencia de La Esperanza se tiene el Centro de Educación preescolar Anselmo Pérez Morales en donde se requiere de mejores condiciones en infraestructura debido con las que se cuentan están en mal estado, al igual se requiere de personal docente para cada uno de los niveles educativos que se comprometan a laborar horario completo, debido a que actualmente se tiene 15 días de clases y 15 de descanso con la justificación de que acuden a otra agencia a dar clases lo que ha provocado que los alumnos se atrasen.

También está la Escuela Primaria 21 de marzo, la institución requiere de la construcción de 5 salones para impartir debidamente las clases además del personal necesario para cada nivel y responsable de desarrollar su labor en tiempo y forma.

Al igual cuentan con la Telesecundaria, requiere del mantenimiento de la infraestructura escolar y compromiso de los docentes debido a que no se cubren las horas y días de clases que se deberían de tener teniendo en consecuencia el atraso de los alumnos.

En la agencia de Soyolapam se cuenta con el Centro de Educación Preescolar “Ignacio Aldama”, se requiere la construcción de dos aulas más con el fin de que cada grado cuente con su salón debido a que existe el problema que los alumnos al estar todos en un solo salón tienden a distraerse fácilmente con las indicaciones de los otros grados y no se le brinda la atención necesaria para cada grado, al igual se tiene la observación de que los docentes que laboran no cubren la jornada semanal que corresponde así como el horario indicado y no siempre se tiene clase los 5 días de la semana, afectando con esto los estudios de los alumnos.

Se cuenta con la Escuela Primaria Única CONAFE “Venustiano Carranza” de una infraestructura un tanto pequeña que no tiene las condiciones necesarias para el desarrollo del aprendizaje de los alumnos a nivel primarias.

En tanto en la agencia de Tectitlan se cuenta con el Centro de Educación Preescolar “Miguel Hidalgo”, hace falta la construcción de dos aulas con el fin de contar con la infraestructura necesaria para el desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje y se requiere de un espacio de esparcimiento para los alumnos.

A nivel primaria está la Escuela Primaria “Mariano Matamoros”, la carencia de la institución son las misma que en el preescolar.

En la cabecera municipal se cuenta con el Centro de Educación Preescolar “Miguel Hidalgo” que es más amplia en comparación de las demás debido a que cuenta con mayor infraestructura se requiere mantenimiento en las instalaciones eléctricas y de agua potable, al igual se solicita techado para la plaza cívica con el fin de que los alumnos cuenten con un espacio en donde puedan llevar a cabo sus actividades deportivas y recreativas en tiempo de lluvias.

Se cuenta con la Escuela Primaria “Ignacio M. Altamirano”, se requiere solo el mantenimiento en la infraestructura y que los maestros den el tiempo completo de clases con el fin de que los alumnos se preparen bien.



Para la Escuela Secundaria Técnica 148, es la misma situación, solo requiere de mantenimiento de las instalaciones y rehabilitación del laboratorio que dejó de funcionar y el compromiso de los docentes para cubrir su jornada laboral completa, con el objetivo de brindar mejores servicios a una matrícula de alumnos de 85.

Por último, tenemos la Escuela Preparatoria CECyTE No. 16, que requiere y mantenimiento en sus instalaciones e infraestructura.



En todas las instituciones educativas las problemáticas son semejantes, en cuanto a que no se cuenta con la infraestructura insuficiente y el personal docente calificado añadiendo la pérdida de clases que se tiene en todo el ciclo escolar debido a que no se imparten clases los 5 días de la semana.

A continuación, se muestra en la figura 10 el nivel de escolaridad de la población de 15 años en adelante.

Figura 10: Nivel de escolaridad en la población de 15 años en adelante



Se observa que la mayoría de la población solo cuenta con educación básica, reflejando la deserción de los alumnos al llegar a nivel medio superior.

La Regiduría de Educación tiene en sus funciones el vigilar las actividades y el desarrollo de cada institución educativa, conocer las necesidades que tienen, así como trabajar en conjunto con los comités educativos con el fin de dar solución y respuestas a las demandas de los padres de familia, alumnos y docentes.

□ Cultura

El municipio es de origen chinanteco en donde el 89.26% son hablantes de la lengua materna, de estos el 2.92% no hablan español. La población que se considera indígena es un 98.24%, aunque cabe resaltar que también existe población que se considera afrodescendiente (Encuesta intercensal INEGI 2015).



La indumentaria de las mujeres son trenzas amarradas con listones, luciendo collares, blusa elaborada de tela de satín, falda, refajo y huaraches de piel, mientras que hombres usan sombrero negro, paliacate, jorongo, calzón de manta, camisa, ceñidor y huaraches de pata de gallo.

Las costumbres del municipio comienzan con las celebraciones que a continuación se enlistan de acuerdo al orden en que se llevan a cabo:

- El 1 de enero es el cambio de autoridades.
- 6 y 7 de enero se lleva a cabo un ritual en el cerro en donde se pide por la salud, buenas cosechas, abundancia, prosperidad y agradecimientos por todo lo bueno del año anterior.
- 15 de enero se lleva a cabo una procesión a la basílica de la Soledad de Oaxaca y a la iglesia de la Villa de Etila o Tlacolula con rezos y ofrendas.
- Los carnavales comienzan antes de la Semana Santa y finalizan el miércoles de ceniza son 4 días de fiesta.
- La Semana Santa y sus respectivas tradiciones de la comunidad.
- 13 de junio se celebra a San Antonio de Padua en honor a Santa Cruz en la agencia de la Esperanza.
- 25 de junio se celebra a Santiago Apóstol en la cabecera municipal.
- 1 de agosto se celebra la Virgen de la Esperanza, patrona de la agencia que lleva su nombre.

- 1 de septiembre se celebra a la Virgen de los Remedios.
- 2 de noviembre se le celebra a los Santos Difuntos.
- Celebración a la Virgen del Rosario, patrona de la juventud.
- 20 de noviembre se festeja a San Martín de Porres, patrono de la agencia de Soyolapam
- 18 de diciembre se celebra a la Virgen de la Soledad patrona de la agencia de Tectitlan.

Se cuenta con tres bandas de música: 25 de Julio, Banda Juvenil y Alma Chinanteca, que son una tradición para el municipio debido a que armonizan las fiestas y celebraciones.



#### □ Gastronomía

La gastronomía de la comunidad se compone de los siguientes alimentos: amarillo (animales silvestres, res, pollo, hongos y chayote), mole, ceguesa, caldo de res y pollo, bebidas como: café, atole de panela con trigo, agua de chilacayota, agua miel, atole de aguamiel, atole de masa, tepache, pulque, aguardiente y chingre.

#### □ Deporte

Actualmente se tiene tres espacios municipales para actividades recreativas los cuales son: auditorio, cancha municipal y cancha de fútbol, se está trabajando en la formación de ligas de basquetbol a nivel chupones, infantiles, pasarela y juveniles quienes están integrados por equipos mixtos.



Los padres de familia aportan una cantidad de \$120.00 mensuales, con el fin de seguir llevando a cabo el entrenamiento de este deporte, por lo que es necesario que se considere el apoyo económico para la continuación de esta actividad debido a que los recursos económicos de los padres de familia son bajos, es necesario replicar esta actividad en las agencias con el objetivo de fomentar el deporte y la salud física entre los niños y los jóvenes.

Para llevar a cabo estas actividades deportivas se requiere de infraestructura adecuada y el mantenimiento de la infraestructura con la que ya se cuenta.

□ Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

El municipio cuenta con un total de 293 viviendas, con un promedio de ocupación de 3.3 personas mientras que por cuarto es de 1. Del total de viviendas el 92.2% es propia, el 0.3% es alquilada y el 6.8% es familiar o prestada dentro de las cuales cuentan con los siguientes servicios; el 98% de las viviendas cuenta con sanitario, el 90% cuenta con electricidad, el 63% cuenta con drenaje y el 58% de las viviendas cuentan con agua entubada, así como se muestra en la figura 11 (Encuesta intercensal INEGI 2015):

Figura 11: Disponibilidad de servicios en la vivienda



Los servicios de tecnologías de información y comunicación con los que cuentan las viviendas en el municipio son: el 32% de las viviendas cuentan con teléfono celular, el 22% cuentan con televisión de paga, el 10% cuentan con pantalla plana, el 3% cuenta con computadora y el 1% cuenta con internet, los que se muestra en la figura 12 (Encuesta intercensal INEGI 2015):

Figura 12: Tecnología de la Información y la Comunicación disponibles en el municipio



#### □ Migración

La falta de oportunidades y el bajo pago de remuneración en trabajos ha suscitado la migración de los pobladores en busca de mejores condiciones de vida que no encuentran en el municipio, viéndose en la necesidad de dejar sus tierras con el fin de buscar distintas oportunidades de vida, ya sea en el extranjero o en otro estado del país.

Los datos estadísticos presentados por Dirección General de Población del estado de Oaxaca indica, que la intensidad migratoria del municipio es de 1.1115, lo que indica un grado de migración **Alto**.

#### □ Grupos vulnerables

En la presente administración se pretende no tener diferenciación entre la población en general trabajar en la equidad de género, la no discriminación a los sectores vulnerables como vendría siendo la mujer debido a que el paso de los años ha sufrido desigualdad social, discriminación y su opinión no tiene el mismo valor que el de los hombres. Por tal motivo se trabajará en la sensibilización, la empatía y la tolerancia hacia los grupos vulnerables.

El presente H. Ayuntamiento da cobertura al género femenino en la participación de elección a cargos políticos de la comunidad, actualmente se tiene la colaboración de dos mujeres una como titular de la Regiduría de Educación y la otra como suplente.

En el municipio hay 8 personas discapacitadas que son canalizadas a las instituciones pertinentes para su atención.

□ Seguridad Alimentaria

Se cuenta con una tienda Diconsa para el abastecimiento de los productos básicos en el municipio, sin embargo, no es suficiente para el completo abastecimiento. Se cuenta con una amplia variedad de siembra de productos, tales como: maíz, café, caña, plátano, chile, frijoles, calabaza, yuca, tepejilote, durazno y coco.

iii. Problemática identificada.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Seguridad alimentaria en todo el municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Asegurar una alimentación adecuada para los pobladores.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Construcción de infraestructura para seguridad alimentaria.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Combatir el rezago de seguridad alimentaria priorizando a familias de escasos recursos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.:</b> Facilitar el acceso a alimentos de la canasta básica a un precio accesible.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.:</b> Gestionar programas sociales para grupos vulnerables.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de comedor comunitario tercera etapa.</li> <li>• Construcción de comedor comunitario cuarta etapa.</li> <li>• Construcción de cocina comunitaria.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">2.1, 2.2, 2.3.</p>	<p style="text-align: center;">8</p> <p style="text-align: center;">2.4, 8.1, 8.4.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Asegurar el acceso al servicio de salud de calidad.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Elaboración y gestión de proyecto para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura de los centros de salud y de la atención al paciente.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Contratación de 4 médicos para cubrir cada agencia.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de los centros de salud.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la contratación de 4 médicos generales para el turno vespertino y fines de semana.</li> <li>• Gestión para el mantenimiento y rehabilitación de los centros de salud.</li> <li>• Construcción del centro de salud.</li> <li>• Medicamento al 100.</li> <li>• Talleres de cuidado de la salud.</li> <li>• Talleres de cuidado al medio ambiente.</li> <li>• Taller de reproducción sexual con responsabilidad.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">3.1,3.4, 3.5, 3.7, 3.8.</p>	<p style="text-align: center;">5, 12, 13</p> <p style="text-align: center;">5.6, 12.4, 12.5, 13.3.</p>

<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Desarrollar el potencial de las niñas y niños con una educación de calidad.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Elaboración y gestión de proyectos de mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura educativa.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2:</b> Garantizar que los planes y programas de estudios se desarrollen en su totalidad.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Ampliar los centros educativos para cubrir las necesidades de los educandos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Ampliar la dotación de equipos de cómputo.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación del Cecyte no. 16.</li> <li>• Rehabilitación de la escuela primaria Ignacio M. Altamirano.</li> <li>• Rehabilitación del centro de educación preescolar Niños Héroes.</li> <li>• Construcción de aulas para la escuela primaria. Equipamiento de salón de usos múltiples de la escuela primaria Ignacio M. Altamirano.</li> <li>• Equipamiento de computadoras para el centro de educación preescolar los Héroes.</li> <li>• Rehabilitación de sanitario del centro de educación preescolar Niños Héroes.</li> <li>• Rehabilitación del alumbrado público exterior de la Escuela Secundaria Técnica no. 148.</li> <li>• Rehabilitación de la instalación hidráulica, eléctrica y de gas del laboratorio de la Escuela Secundaria Técnica No. 148.</li> <li>• Construcción de nexos (Área administrativa) de la Escuela Secundaria Técnica No. 148.</li> <li>• Construcción de techado de la plaza cívica del centro de educación preescolar Niños Héroes.</li> <li>• Construcción de la barda perimetral de la Escuela Secundaria Técnica No. 148.</li> <li>• Construcción de techumbre de la cancha deportiva de la Escuela Secundaria Técnica No. 148</li> <li>• Rehabilitación del cercado perimetral del centro de educación del preescolar Niños Héroes.</li> <li>• Construcción del cercado perimetral del centro de educación del preescolar Ignacio Aldama.</li> <li>• Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela Secundaria Técnica No. 148.</li> <li>• Construcción de cancha deportiva de la Telesecundaria.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6.</p>	<p>5, 9, 12, 13, 15, 16.</p> <p>4.7, 5.B, 9.1, 9. A, 12.8, 13.3, 15.5, 15.9, 16.1, 16.6.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Ampliar el acceso a la cultura para la recreación de los pobladores del municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Garantizar el acceso a todos los pobladores a la cultura y el fortalecimiento del dominio de su lengua materna.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Promover la práctica del uso de la lengua en centros educativos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Ampliar la dotación de material suficiente para actividades culturales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.:</b> Implementar talleres para la adquisición de conocimiento en el aprendizaje de algún instrumento musical.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.:</b> Gestionar apoyo para dotación de instrumentos musicales.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento, rehabilitación de espacio cultural en la cabecera municipal. Dotación de material y equipo necesario de cultura.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">5,16</p> <p>5.1, 16.2, 16.10.</p>	<p style="text-align: center;">10, 11.</p> <p>5.2,10.2, 11.3, 16.1</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, con los proyectos, "Fortalezcamos la lengua materna".</li> <li>• Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, con los proyectos "Adquisición de instrumentos musicales".</li> </ul>		
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Fomentar el deporte en la población.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Elaboración y gestión de proyectos de mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura deportiva.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Construcción de infraestructura deportiva.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Diseñar un programa de actividad deportiva para cada uno de los sectores del municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.:</b> Facilitar el personal capacitado y necesario para la práctica de equipos que lo requieran.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de polideportivo.</li> <li>• Construcción de cancha de futbol rápido.</li> <li>• Construcción de cancha deportiva municipal.</li> <li>• Alumbado para el techado de la cancha municipal.</li> <li>• Torneo de basquetbol.</li> </ul>	<p>3, 11 3.5, 11.7,</p>	<p>11, 16 11.3, 16.1, 16.A.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Gestionar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Gestionar Programa de Vivienda digna.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Gestionar diferentes tipos de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos .</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de piso firme para 10 hogares en cada agencia.</li> <li>• Proyecto de vivienda.</li> <li>• Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico.</li> <li>• Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal.</li> </ul>	<p>1, 11 1.1, 1.2, 1.4, 11.1</p>	<p>2, 8 2.3, 2.4, 8.3.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Garantizar servicios básicos de calidad en caminos, agua, luz y drenaje.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de servicios básicos que se encuentra en mal estado.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Construir la ampliación de infraestructura de servicios básicos necesarios.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de anexos para la cancha municipal.</li> <li>• Rehabilitación de la red de drenaje sanitario.</li> <li>• Rehabilitación del sistema de agua potable.</li> <li>• Construcción de tanque de agua potable.</li> <li>• Construcción de drenaje pluvial.</li> <li>• Ampliación de la red de energía eléctrica.</li> <li>• Apertura de camino rural.</li> </ul>	<p>6, 7, 11 6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 7.1, 11.3.</p>	<p>1, 8 1.1, 1.2, 1.4, 8.3.</p>

✓ **Santiago Comaltepec moderno y transparente**

**i. Objetivo del eje**

Garantizar la transparencia de las finanzas municipales y acceso a la información a la comunidad, con el fin de conformar un municipio fuerte que funcione de manera eficiente, transparente y que garantice condiciones equitativas en el acceso a bienes y servicios.

**ii. Diagnóstico específico.**

□ Finanzas Públicas Municipales

La Hacienda Públicas municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimonios que dispone el gobierno municipal y se compone de patrimonio propio; bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio, participaciones federales, aportaciones; ramo 33, ingresos extraordinarios y contribuciones de ingreso.

La estructura de la hacienda municipal se compone de:

1. Ingresos municipales; recurso financiero que recibe el municipio y
2. Gasto Público; erogaciones que se tienen se destinan para desarrollar acciones para el mayor aprovechamiento posible del recurso.

Los ingresos municipales son recaudados por cuatro principales conceptos: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

En el concepto de impuestos los ingresos recaudados son principalmente por el pago de predial. En el periodo 2009-2019 se mantuvo en el rango de los \$38,000.00 a los \$59,000.00 (Figura 13).

Figura 13: Impuestos recaudado en el periodo 2009-2019



El concepto de derechos se refiere al ingreso por cobro a los puestos del mercado, certificados y constancias de diferentes tipos, servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, derecho de piso, entre otros.

En el periodo de 2009-2019 tuvo su punto máximo en el año 2010 con una recaudación mayor a los \$56,649.00, mientras que el ingreso mínimo fue menor a los \$31,659.00 en el año 2011 (Figura 14).

Figura 14: Derechos recaudados en el periodo 2009-2019



Refiriéndose a los ingresos por el concepto de productos, son principalmente por el arrendamiento de bienes muebles, rastro, el aprovechamiento de los bosques municipales, entre otros.

En el periodo 2009-2019 el punto máximo de las recaudaciones fue en el año 2016 siendo mayor a los \$31, 859.00 mientras que el 2014 fue el año con menor recaudación con un total de \$10,367.00 (Figura 15).

Figura 15: Recaudación por concepto de productos en el periodo 2006-2014



El recurso que se obtiene en la hacienda municipal se destina para el cumplimiento de los objetivos establecidos, en donde unos de los gastos son para el pago de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.

Por ultimo se presenta la participación pública al municipio, entre los años 2009 al 2019, en donde el año con menor aportación es el 2019 con una cantidad de \$ 823,932.00 pesos y el año con mayor aportación es el 2018 con \$ 2, 391, 529.87 pesos.

RAMO 33				
AÑO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	TOTAL	
2009	\$ 1,285,549.00	\$ 537,275.00	\$ 1,822,824.00	
2010	\$ 1,321,823.00	\$ 552,461.00	\$ 1,874,284.00	
2011	\$ 1,493,465.00	\$ 634,347.00	\$ 2,127,812.00	
2012	\$ 966,605.00	\$ 498,283.00	\$ 1,464,888.00	
2013	\$ 1,025,241.00	\$ 531,659.77	\$ 1,556,900.77	
2014	\$ 1,066,771.60	\$ 570,127.13	\$ 1,636,898.73	
2015	\$ 1,072,699.17	\$ 572,884.91	\$ 1,645,584.08	
2016	\$ 1,116,489.40	\$ 598,309.27	\$ 1,714,798.67	
2017	\$ 712,076.22	\$ 271,063.68	\$ 983,139.90	
2018	\$ 1,804,171.55	\$ 587,358.32	\$ 2,391,529.87	
2019	\$ 658,332.00	\$ 165,600.00	\$ 823,932.00	

Fuente: Finanza de Oaxaca. Recuperado de <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

Al igual se destina para la construcción de obras públicas que se tiene contemplada en el acta de priorización de obra.

Por lo que la presente administración está comprometida e implementar acciones para el incremento de los ingresos municipales con la recaudación oportuna de los impuestos.

#### □ Desarrollo Institucional

Santiago Comaltepec elige a sus autoridades por Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres), para el desempeño de los cargos en el municipio se considera que los ciudadanos sean honestos y responsables, siendo los 18 años la edad para dar servicios al municipio y se finaliza a los 60 años.



El Cuerpo de Ancianos y la Asamblea General Comunitaria conforman el Órgano Consultivo para la designación de los cargos más importantes dentro del municipio, la duración de los cargos es de año y medio y se integra por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de educación, Regidor de Salud, Alcalde Único Constitucional, dos comandantes, seis auxiliares de policía y el apoyo de un secretario y tesorero municipal.

Actualmente los ciudadanos que desempeñan los cargos más importantes son:

**Presidente Municipal:** René López Hernández

**Síndico Municipal:** Jorge Pérez López.

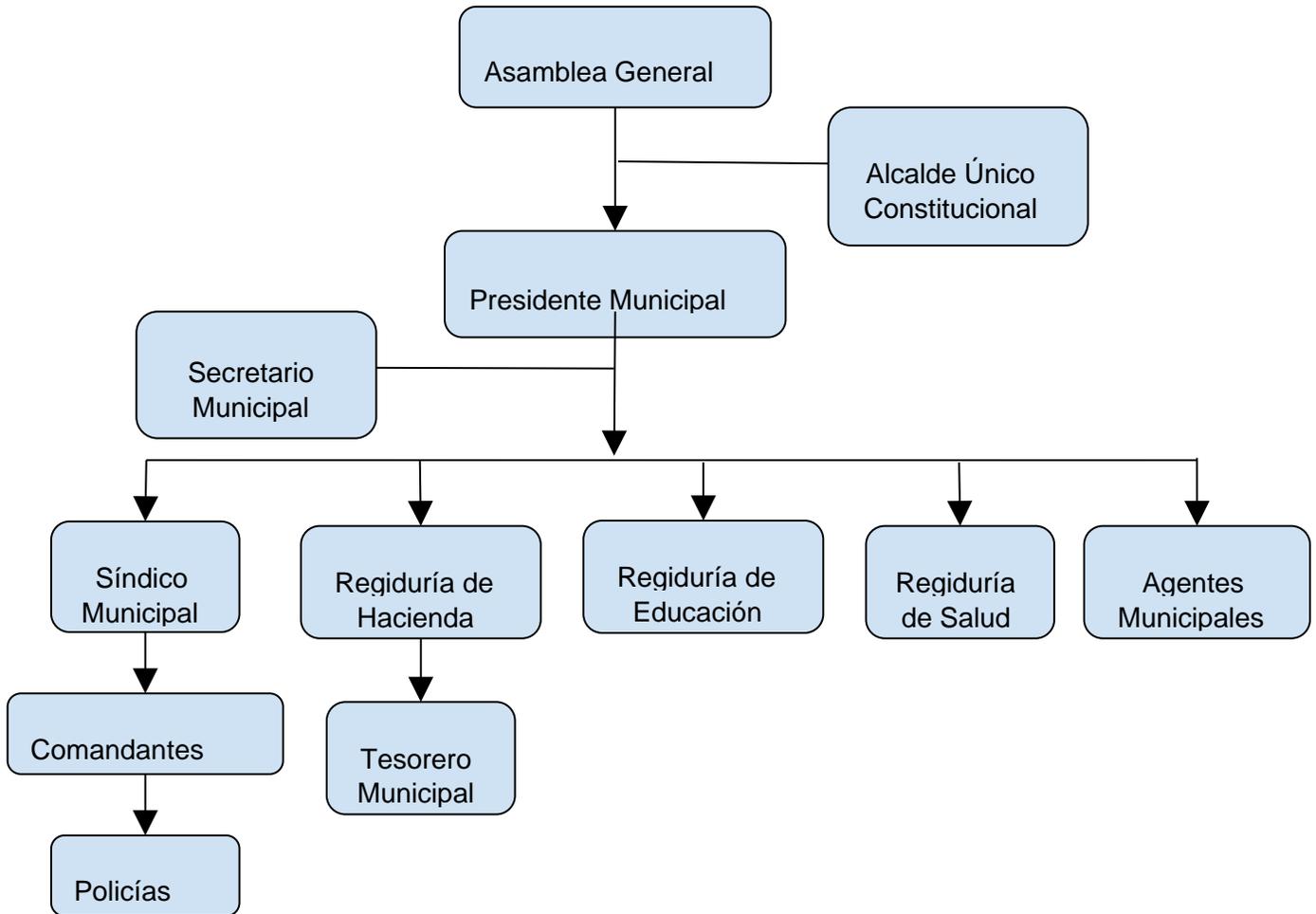
**Regidor de Hacienda:** Saul López López

**Regidora de Educación:** Araceli Hernández Hernández.

**Regidor de Salud:** Servando Hernández López

**Alcalde Único Constitucional:** Rodolfo López

Para el desarrollo de sus actividades el H. Ayuntamiento está organizado de la siguiente manera:



En la presente administración se pretende llevar a cabo cursos de capacitación y actualización, en cada una de las áreas que compete al elemento que conforman el H. Ayuntamiento para el desarrollo pleno de sus funciones, al igual que la actualización del marco jurídico y normativo de la administración pública.

- **Coordinación y Gestión Municipal**

Para el ejercicio de sus funciones el H. Ayuntamiento se auxilia de los Agentes Municipales, Agentes de Policía y representantes de las rancherías, quienes duran con el cargo un año.



Para los asuntos agrarios se cuenta con el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia quienes están representados por un presidente, secretarios y Tesorero, con sus respectivos suplentes, nombrados por la asamblea de comuneros.

Para la administración de la actividad forestal existe la Organización Productiva Forestal Integrada UZACHI (Unión de Comunidades Zapotecas Chinantecas).

Las organizaciones religiosas en el municipio son:

- ❖ Religión Católica (es el grupo mayoritario) cuenta con una representante de catequistas que organizan esporádicamente eventos de convivencia y litúrgicos.
- ❖ Religión Evangélica y otras prácticamente son familiares.

También existen organizaciones comunitarias para realizar funciones en beneficio de la población, tales como: Comité Municipal de la Banda de Música, Comité de Agua Potable, Comité de Padres de Familia, en preescolar, primaria y telesecundaria, Comité de Salud y Comité de Productores de Procampo.

#### □ Buenas prácticas de Gobierno Municipal

Actualmente el H. Ayuntamiento de Santiago Comaltepec ha impulsado acciones para favorecer la relación entre autoridades y la población.

En las asambleas generales de ciudadanos se realiza un informe puntual de los trabajos realizados y de la situación actual del municipio.

Para la toma de decisiones en relación a los programas y proyectos

que se van a ejecutar en el municipio se nombra el Consejo de Desarrollo Municipal y el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, en donde son tomados en cuenta las opiniones de todos los ciudadanos.



Se cuenta también con un Plan de Ordenamiento Territorial para el uso adecuado de los recursos naturales.

Se está invirtiendo en infraestructura pública en todos los ámbitos indispensables para el pleno desarrollo del municipio y por consiguiente de sus habitantes.

#### □ Municipio digital

La evolución que ha tenido las tecnologías sobre la comunicación ha sido muy trascendental en la vida de los municipios, sin embargo, el municipio de Santiago Comaltepec no cuenta con una cobertura suficiente en el tema de internet en consecuencia no se ha prestado atención acerca de la creación de un portal web municipal en donde puedan difundir información de los avances y progreso que se tiene dentro de la comunidad.

#### iii. Problemática identificada.

1. Falta de interés de la población en acudir a las asambleas generales.
2. Falta de coordinación entre las diferentes autoridades en la toma de decisiones.
3. Falta de mejora en infraestructura municipal.
4. Carencia de vehículos oficiales para las agencias.
5. No se cuenta con un portal web para acceso a la información municipal.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> Fortalecer la participación de la ciudadanía en la vida política del municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Concientizar a la población sobre la importancia de participar en la toma de decisiones para el municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Instrumentar acciones para el cumplimiento del deber de los pobladores a la comunidad</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Implementar sesiones de pláticas informativas a la población sobre la importancia de participar en la toma de decisiones para el municipio.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pláticas informativas a la población.</li> <li>• Iniciativa ciudadana</li> </ul>	<p>5, 10,16 5.1, 5.2. 5.4, 5.5, 10.2, 16.7.</p>	<p>10, 16. 10.2, 10.3, 16.3,16.5, 16.6.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Lograr la coordinación y relación efectiva entre las diferentes autoridades en beneficio del municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2:</b> Asegurar la participación de los pobladores del municipio en asambleas</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.:</b> Fomentar la consulta ciudadana en los diferentes grupos sociales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.:</b> Fomentar la importancia de la organización y coordinación.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.:</b> Mejorar la comunicación y relación entre las diferentes autoridades municipales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.:</b> Fortalecimiento de las relaciones Humanas.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización para mejores resultados.</li> <li>• Talleres sobre trabajo en equipo y coordinación para las autoridades.</li> <li>• Taller enfocado a las relaciones humanas</li> </ul>	<p>5, 10,16 5.1, 5.2. 5.4, 5.5, 10.2, 16.7.</p>	<p>10, 16. 10.2, 10.3, 16.3,16.5, 16.6.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:</b> Contar con la infraestructura y equipo institucional suficiente para el pleno desarrollo de las funciones y demandas de la población.</p> <p><b>ESTRATEGIA 3:</b> Gestionar recursos para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de</p>	<p>9 9.1, 9.4.</p>	<p>11, 12 11.3, 12.7</p>

<p>infraestructura institucional y adquisición de equipo.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.:</b> Promover la mejora de la infraestructura pública.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.:</b> Iniciar con planes de mejoramiento de la infraestructura actual.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de sanitarios públicos.</li> <li>• Rehabilitación de distintos inmuebles municipales y públicos.</li> </ul>		
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:</b> Contar con suficientes vehículos oficiales para las diferentes actividades municipales y públicas.</p> <p><b>ESTRATEGIA 4:</b> Gestionar apoyo para la dotación de vehículos oficiales en las agencias municipales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.:</b> Adquisición de vehículos para la cabecera municipal.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.:</b> Adquisición de vehículos oficiales para las agencias</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de vehículos oficiales.</li> <li>• Gestión de vehículos oficiales.</li> </ul>	<p>11 11.2, 11.3.</p>	<p>1, 12 1.3, 12.7.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:</b> Dar a conocer a la población la información importante del municipio a través de plataformas digitales.</p> <p><b>ESTRATEGIA 5:</b> Apoyarse de las instituciones gubernamentales para la creación de un portal web municipal.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.:</b> Transparentar la información de las acciones que desarrolla el H. Ayuntamiento.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.:</b> Difusión de la página web en la comunidad.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.:</b> Disposición de una computadora para el acceso a la página web.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación del contenido y organización para el manejo y control de la página oficial del municipio.</li> <li>• Creación del Portal web municipal.</li> </ul>	<p>16 16.3, 16.5, 16.6, 16.7.</p>	<p>5, 10 5.4, 5.5, 5.A, 10.2, 10.4, 10.3.</p>

## ✓ *Santiago Comaltepec productivo e innovador*

### i. Objetivo del eje

Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante la diversificación de las actividades productivas, la innovación de paquetes tecnológicos y asistencia técnica que permita incrementar la producción.

### ii. Diagnóstico específico.

#### □ Empleo

Según información de la Encuesta intercensal

INEGI 2015 en el municipio el 34.2% de la población es económicamente activa, de estos el 84.6% son hombres y el 15.4% son mujeres, mientras el 65% no es económicamente activa.

Para generar ingresos, una parte de la población labora en la ciudad de Oaxaca, en donde los hombres se emplean como peones, obreros, albañiles, veladores, policías y en algunos casos se enlistan en el Ejército Mexicano, mientras que las mujeres se emplean en el servicio doméstico, empleadas de aparador en comercios, meseras en comedores, percibiendo 1 a 2 salarios mínimos.



La población desocupada particularmente los solteros, deciden emigrar a las ciudades del norte del país o a los Estados Unidos de América, en busca de mejores oportunidades de ingreso.

Se pretende el desarrollo de nuevas fuentes de empleo para los pobladores del municipio.

#### □ Actividades Económicas

Los datos estadísticos presentados por el INEGI, la población de Santiago Comaltepec en su mayoría a la actividad agrícola, ganadera, forestal, pesca y caza, así como se cuenta en la siguiente tabla.

#### **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD, 2010**

Secundario	21 Minería	
	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	
	23 Construcción	27
	31 Industrias manufactureras	12
Terciario	43 Comercio al por mayor	
	46 Comercio al por menor	7
	48 Transportes, correos y almacenamientos	3
	51 Información en medios masivos	2
	52 Servicios financieros y de seguros	
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2
	61 Servicios educativos	12
	62 Servicios de salud y de asistencia	1
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6
	81 Otros servicios excepto a actividades de gobierno	3
93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	9	
No especificado	99 No especificado	8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.



Los agricultores de la población siembran maíz, café, chile, frijol, calabaza, chilacayote, también frutas tales como el durazno, pera, anona, manzana, coco, yuca, tejocote, capulín, naranja, mamey, lima, mandarina, plátano y caña para la producción de panela y tepache. Debido a la ubicación geográfica del municipio se tiene la ventaja de contar con varios tipos de climas los cuales propicia la extensa gama de producción, al igual que contar con una extensa variedad de flora y fauna.

Los cultivos se realizan de manera tradicional; se continúa utilizando el arado con yunta, en el surco se siembran cuatro semillas de maíz, dos de frijol y una de calabaza.



En las partes bajas, alrededor de Soyolapam, se han abierto áreas al cultivo agrícola y de ganadería, desde mediados del siglo XX se practica la agricultura con ciclo de barbecho largo (roza-tumba y quema). Además, las tierras tienen potencial para la producción de otros cultivos como el lichi, maguey mezcalero, producción de hongo, palma camedor y producción de diferentes especies de chile, además de caña de azúcar, así como para la implementación de proyectos de floricultura.

En los alrededores de la agencia La Esperanza la actividad económica más importante es la producción de café de sombra. Los pobladores también cultivan el café convencional, ya que con los fertilizantes se busca acelerar la producción. Ellos siembran diferentes variedades con la finalidad de obtener una producción más constante y duradera.

En el municipio existe una gran producción de naranja y chayote para autoconsumo, los campesinos tienen que protegerlos pues es comida predilecta de varios roedores.



La cría de ganado ocupa el segundo lugar de las actividades agropecuarias, al contar con aproximadamente 740 hectáreas de pastos naturales, el ganado bovino el más importante y de ello se obtiene ingresos por la venta de su carne.

Los animales de traspatio con el que se cuenta son:

- ❖ aves, principalmente gallinas las cuales se utilizan para el autoconsumo,
- ❖ burros, son utilizados para carga pesada y
- ❖ cerdos, criados con la finalidad de venta y autoconsumo.

En el río de Soyolapam existen especies como mojarra, langostinos, bobos, roncador, ajolote, camarón de agua dulce, cangrejo y charales. Este recurso es aprovechado por la Agencia de Soyolapam debido a la cercanía del río, por acuerdo de asamblea general de

comuneros se reglamentó los días de pesca; durante los días primero y quince de cada mes, además se realiza solamente para subsistencia.

En Santiago Comaltepec se practica la caza de tipo furtiva, en especies como: venado, tepezcuintle, iguanas y conejos solo con el fin de autoconsumo.

En actividades artesanales algunos pobladores elaboran canasto de bejuco, jícaras, jícara de bule, redes de ixtle, bordados, arados, trapiche y yugo.

Apoyos a los sectores productivos

En el municipio los sectores productivos requieren apoyos de programas y proyectos que impulsen la economía de la población, ya que actualmente los apoyos con los que se cuentan son insuficientes para la amplia gama de producción que se puede desarrollar.

Se han recibido apoyos del gobierno por parte de SAGARPA, pero los productores comentan que esos apoyos son insuficientes para la realización de la actividad productiva.

En la presente administración se plantea inyección de recursos para el fortalecimiento de los sectores productivos.

- **Turismo**

El municipio de Santiago Comaltepec se caracteriza por ejercer un buen manejo de sus recursos naturales.

Una de las actividades primordiales que se realiza es el aprovechamiento forestal sustentable, además del aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la



implementación de zonas para el desarrollo del ecoturismo.

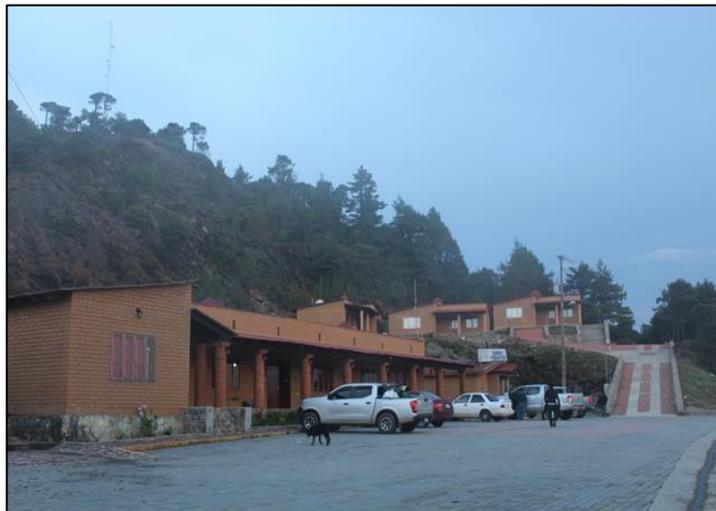


La naturaleza con la cual cuenta Santiago Comaltepec permite desarrollar una serie de actividades, como lo es la tirolesa, así como practicar el senderismo, avistamiento de aves, observación de flora, entre otras. Uno de los atractivos más importante de este bosque son sus cascadas de temporal, mismas que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se encuentran en todo su esplendor.

Se cuenta con una empresa comunitaria denominada “Cascada de Niebla”, nombre que surge tras poseer al interior de sus bosques hermosas cascadas y estar situados en una zona que permite el contacto con las nubes.

La empresa comunitaria cuenta con el comedor llamado “El Mirador”, donde los visitantes pueden degustar platillos tradicionales como el tasajo con frijoles, huevo en salsa, café y chocolate.

A unos pasos se encuentran las cabañas, donde ofrecen hospedaje con todos los servicios.



Y a uno de los costados se encuentra el mirador “Humo Blanco”, el cual está conformado por tres niveles de altitud, que permite apreciar diferentes paisajes naturales que tiene el municipio.

Santiago Comaltepec tiene una certificación internacional por su buen manejo forestal otorgada por el Consejo de Manejo Forestal (FSC).

Se cuenta con 5 rutas o senderos en donde se podrá observar la flora silvestre y la fauna, estos recorridos pueden hacerse a pie en bicicleta y caballo.

**Ruta 1:** Orquideario de Santiago Comaltepec y la Esperanza, a través de una caminata entre el bosque templado y el frío se podrá conocer los tipos de vegetación característicos de las zonas altas.

**Ruta 2:** Humo Chico-El Mirador-Cascadas, en el recorrido se encontrará dos cascadas de más de 50 m de altura. En esa ruta se puede practicar investigación biológica, senderismo interpretativo, observación de flora y fauna, además de un escenario natural como es el Pico de Orizaba, paisajes característicos de Papaloapan (Río de las Mariposas) y el Golfo de México.

**Ruta 3:** Cerro Relámpago, el recorrido inicia en el km 88 de la carretera federal 175, Oaxaca-Tuxtepec. La ruta tiene tres grados de dificultad a elegir: baja; donde se recorre 400 metros, media; de un trayecto de cuatro kilómetros (ida y vuelta) y alta; donde se camina ocho kilómetros (ida y vuelta) que incluyen pronunciadas pendientes.

**Ruta 4:** San Bernardo, es una zona de avistamiento de aves propias del bosque nublado y de diferentes tipos de especies de encinos. El paisaje es propio de bosque de transición entre bosque nublado y templado frío.

**Ruta 5:** Río Molino, el recorrido inicia en el centro de Comaltepec y se dirige hacia el camino que va a San Pedro Yólox. En la comunidad se pueden observar e investigar las formas de trabajo cotidiano de la región, por ejemplo, el Río Molino usado anteriormente para moler trigo por la fuerza de la corriente del agua.

Se busca seguir difundiendo la actividad turística para ser parte de los primeros destinos a nivel nacional e internacional al igual de promover el cuidado de los recursos naturales con los que cuenta el municipio con el fin de seguir conservándolos.

- **Infraestructura Pública**

En Santiago Comaltepec, el palacio municipal cuenta con instalaciones en buenas condiciones, además con el equipo necesario que permite realizar las actividades con eficacia.

Los servicios públicos con los que cuenta el municipio son:

- Agua potable o entubada: las viviendas que disponen del servicio en la cabecera municipal son del 61.8%, pero en las agencias existe un gran rezago en un 40% debido a la deficiencia de infraestructura para su distribución, construcción de tanques de captación y almacenamiento.
- Energía eléctrica: es deficiente en la red de distribución en las cuatro agencias.
- Alumbrado público: El servicio tiene cobertura en todo el municipio principalmente en el centro de las agencias, sin embargo, se requiere de ampliarlo en todas las calles.
- Drenaje: el municipio no cuenta con este servicio, existen pequeños escurrimientos naturales o arroyos por donde los pobladores desaguan residuos de uso doméstico, principalmente referente a los sanitarios, son una minoría los que cuenta con fosas sépticas, por lo que se necesita que todos los pobladores de la comunidad se les concienticen en la importancia de contar con ella para el cuidado de los recursos naturales con los que cuenta el municipio y los cuales han sido fuente de ingreso para varias familias.

- **Caminos y Carreteras**

Los caminos en el municipio son de terracería, los cuales permite la comunicación con diversas poblaciones. La principal es la que comunica a la cabecera distrital Ixtlán de Juárez con la cabecera municipal, localizada aproximadamente a unos 60 kilómetros, en donde se desprenden dos ramales una es la entrada o el paraje conocido como cerro Machín, la otra entrada es por el municipio de San Pablo Macuiltianguis.



Para llegar a la agencia de La Soledad Tectitlán se dirige uno por la desviación al municipio de San Pedro Yólox; siendo este de terracería con aproximadamente 15 kilómetros.

La agencia de La Esperanza se encuentra ubicada sobre la carretera federal 175 de Oaxaca-Tuxtepec, en el kilómetro 160.

Mientras que para llegar a la agencia de San Martín Soyolapam, se debe tomar la desviación a la ranchería de Puerto Eligio; misma que se ubica sobre el Kilómetro 175; de ahí son 8 kilómetros de camino de terracería.

Se trabajará en la gestión de la pavimentación de caminos y carreteras o en dado caso en el revestimiento de las misma, para su mantenimiento y con el fin de brindar mejores servicio y seguridad a los pobladores del municipio.

- **Comunicaciones y Transportes**

Los pobladores de la cabecera municipal se trasladan por camionetas y autobús de la empresa comunal que cubre la ruta Oaxaca-Santiago Comaltepec y viceversa, con un costo aproximado de 40 pesos por persona. También se utilizan los transportes de las empresas Cuenca y Autobuses Unidos, transportes de la Sierra Juárez que van de la Ciudad de Oaxaca a Tuxtepec con un costo aproximado de 100 pesos.

- **Abasto y Comercialización**

El Suministro de abasto rural y comercio de productos de la canasta básica es proporcionado por 5 tiendas DICONSA en todo el Municipio, operada a través de SEDESOL, suministra productos básicos y regula los precios de las tiendas en general, existen en promedio 3 tiendas de abarrotes particulares en la cabecera municipal.

Mientras tanto la mayor parte de la producción agrícola se destina principalmente para autoconsumo y un porcentaje a la venta.

**iii. Problemática identificada.**

1. Las fuentes de empleo son escasas.
2. Falta de conocimiento para el desarrollo de proyectos.
3. Falta de apoyo a programas gubernamentales para incrementar la producción en las actividades agropecuarias.
4. No se cuenta con un espacio para la comercialización de productos.
5. Falta apoyos para mejorar la actividad ecoturística del municipio.

<b>RESUMEN <u>NARRATIVO</u></b>	<b>CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)</b>	<b>CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030</b>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> • Generar más empleos para que la gente trabaje en el municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Realizar la gestión de recursos para desarrollar pequeñas empresas y generar fuentes de empleos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Obtener recursos para crear nuevas PyMEs</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos para autoempleo.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.:</b> Realizar cursos de capacitación y actualización para jóvenes emprendedores.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de capacitación a autoridades municipales en el tema de gestión y elaboración de proyectos.</li> <li>• Arráigate ser joven.</li> <li>• Talleres de motivación con una visión de autoempleo.</li> <li>• Acompañamiento de propuestas para autoempleo</li> </ul>	<p style="text-align: center;">8</p> <p>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.8.</p>	<p style="text-align: center;">9, 11</p> <p>9.1, 9.2, 9.3, 11.1.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Lograr un mayor número de proyectos para el crecimiento económico del municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2:</b> Trabajar con los pobladores para la generación de ideas para proyectos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.:</b> Promover la participación a talleres de asesoramiento de elaboración de proyectos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.:</b> Promover la responsabilidad de las autoridades para el apoyo de asesoramiento en la elaboración y gestión de proyectos productivos a grupos productores.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.:</b> Encaminar y Consolidar propuestas con potencial de crecimiento con una visión de responsabilidad.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.:</b> Fortalecer alianzas entre los productores para el desarrollo de proyectos productivos que permitan consolidar las actividades agrícolas y agropecuarias.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de estructuración, elaboración y gestión de proyectos productivos de parte de la autoridad.</li> <li>• Integración de grupos de ciudadanos para la integración de nuevos proyectos sustentables.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">8</p> <p>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.8.</p>	<p style="text-align: center;">9, 11</p> <p>9.1, 9.2, 11.1.</p>

<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:</b> Incrementar los apoyos a los sectores productivos para el desarrollo económico y abasto de seguridad alimentaria del municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 3:</b> Preparación a las autoridades para asesoramiento a grupos productivos en la elaboración y gestión de apoyos gubernamentales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.:</b> Identificar grupos productores que no han contado con apoyos gubernamentales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.:</b> Fortalecer las relaciones con las autoridades y los grupos productores con el objetivo de que acudan al H. Ayuntamiento para asesoramiento en la gestión de apoyos gubernamentales.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encaminar proyectos productivos.</li> <li>• Del Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café.</li> </ul>	<p>1, 2, 8 1.1, 1.2, 2.1, 8.1, 8.3.</p>	<p>9, 10, 9.1, 10.2, 10.3.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:</b> Contar con un espacio de comercio local.</p> <p><b>ESTRATEGIA 4:</b> Gestionar infraestructura para el desarrollo del comercio local del municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.:</b> Dotar de un espacio para impulsar y activar el comercio local del municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.:</b> Elaborar y gestionar proyecto para espacio de comercio local.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.:</b> Impulsar las relaciones de las autoridades con dependencias de gobierno.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de locales comerciales.</li> <li>• Construcción de huertos comunitarios.</li> <li>• Adquisición de granjas de traspatio.</li> </ul>	<p>9 9.1, 9.2, 9.4.</p>	<p>8,12. 8.1, 8.2, 8.3, 12.1, 12.7.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:</b> Fortalecer la presencia del municipio como destino turístico.</p> <p><b>ESTRATEGIA 5:</b> Impulsar la difusión turística del municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.:</b> Diseño de actividades de esparcimiento en el tema de turismo.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.:</b> Promover el cuidado y conocimiento de conservación de la biodiversidad del municipio en los pobladores del municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.:</b> Fortalecer y reforzar el cuidado de áreas protegidas.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO).</li> <li>• Talleres de responsabilidades de las autoridades municipales.</li> <li>• Construcción del mercado municipal.</li> </ul>	<p>8, 15 8.9, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4.</p>	<p>12, 13 12.2, 13.1, 13.3.</p>

## ✓ *Santiago Comaltepec sustentable*

### i. Objetivo del eje

Asegurar la sustentabilidad del municipio mediante el manejo adecuado de los recursos naturales y residuos sólidos generados, así como la planeación de uso del territorio y desarrollo urbano.

### ii. Diagnóstico específico.

#### □ **Uso racional de los recursos naturales**

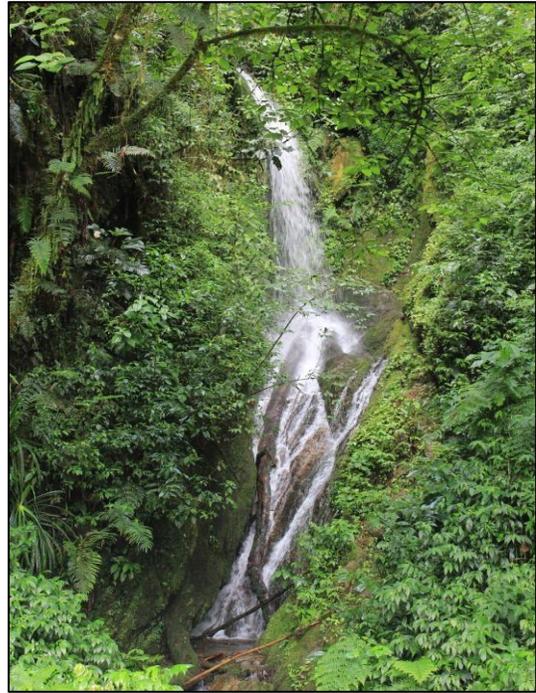
Santiago Comaltepec es un municipio rico en biodiversidad debido a varios factores que lo favorecen tales como la ubicación geográfica y sus características físicas, es centro de varias especies de plantas y animales endémicas, la población tiene una gran responsabilidad ante el mundo en conservar su biodiversidad para las futuras generaciones.



En cuanto a la conservación de los recursos naturales, el municipio ha decretado dentro de su plan de ordenamiento territorial y estatuto comunal, una zona de bosque mesófilo de montaña como área de reserva bajo la modalidad área comunal protegida con una extensión de 2,502

hectáreas, esta zona es uno de los sitios mejor conservados funcionando como refugio para vida silvestre se ubica entre la cabecera municipal y la agencia de La Esperanza, su grado de conservación es muy importante, en la cual faltan muchos estudios por realizarse.

El área de reserva está siendo beneficiada por el Programa de Servicios ambientales Hidrológicos que otorga la Comisión Nacional Forestal, por un periodo de cinco años, producto de su gran esfuerzo de conservación en una gran extensión de bosque mesófilo, bajo esta modalidad se persigue ampliar la zona de apoyo a un total de 4,162 hectáreas ya que esta zona provee una gran cantidad de agua a las comunidades que se encuentran en la parte baja y es de gran importancia el seguir contando con el apoyo para la protección del bosque.



En los alrededores de la comunidad de Soyolapam la selva se encuentra fragmentada en la zona definida como de uso agropecuario en el ordenamiento territorial comunitario. Sin embargo, en las inmediaciones de la sierra se conservan extensiones grandes de selva alta perennifolia, cubriendo unas 3,500 hectáreas.

En 1989 se formó la Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapoteco Chinanteco con la idea de fortalecer los intereses de las comunidades asociadas (Capulápam de Méndez, Santiago Xiacui, La Trinidad y Santiago Comaltepec), y desarrollar un servicio técnico forestal eficiente.

Entre 1992 y 1993 se elaboraron los programas de manejo forestal para las cuatro comunidades y se estableció una dirección técnica forestal propia. En diciembre de 1993 se obtuvieron los permisos de aprovechamiento persistente, a ejercer a diez anualidades; las operaciones forestales con los nuevos programas de manejo iniciaron en el año de 1994.

En el año de 1997 el manejo forestal de la Unión de Comunidades productoras forestales Zapotecas Chinantecas, UZACHI fue certificado por Smart Word, con el código SW-FM/COC-011.

También se cuenta con un área de refugio de la vida silvestre en donde podemos encontrar a especies importantes, tales como jaguar, puma, faisán, jabalí, mariposa esperanza, tejón, tigrillo, tucán, orquídeas, bromelias, entre otras especies de gran importancia en el ecosistema.



El ecoturismo comunitario es otra de las estrategias del municipio para manejar adecuadamente sus recursos naturales, este sitio cuenta con imponentes atractivos, cascadas, senderos, tirolesa, cabañas y restaurantes por mencionar algunos.

Además, se cuenta con orquidearios donde se albergan las diferentes especies de orquídeas silvestres de la zona, como parte de un proyecto de Conservación y Aprovechamiento local de orquídeas de la Sierra Norte de Oaxaca.

Falta diversificar las actividades ecoturísticas del municipio para atraer mayor número de visitantes y difundir las acciones que se llevan a cabo a favor de la conservación de la naturaleza.

#### ● Manejo de Residuos Sólidos

Se ha procurado y recomendado a la comunidad en la separación de la basura, esta actividad se ha realizado hace varios años, lo cual ha beneficiado al municipio en la reducción de los residuos sólidos generados.

Desde el 2007 se destinó un espacio a cielo abierto para la disposición final de los residuos sólidos y actualmente se está construyendo un relleno sanitario para la cabecera municipal, también se cuenta con servicio de recolección de basura.





En agencias, en algunos casos la basura orgánica es llevada directamente a los terrenos de cultivo para su incorporación al suelo y la basura inorgánica es depositada en espacios acondicionados como basureros.

En promedio cada familia del municipio genera al día 0.625 kg de residuos sólidos orgánicos al finalizar la semana se recolecta alrededor de una tonelada.

Se está trabajando para el establecimiento del sistema de drenaje sanitario, sin embargo, las aguas residuales de muchos habitantes se vierten en los arroyos, contaminando de esta manera el agua.

- **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**

El municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial comunitario en conjunto con otras comunidades del distrito de Ixtlán de Juárez que pertenecen a la UZACHI (Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapoteco-Chinanteca de la Sierra Juárez), la cual fue aprobada mediante asamblea general de comuneros el 22 de julio de 1994; para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales se divide en áreas de producción forestal con una extensión de 15,852 hectáreas de las cuales 4,063 hectáreas están en producción y 11,749 hectáreas son de protección, 40 hectáreas son para restauración y 2,514 hectáreas tienen otros usos (agrícola, pecuario y urbano) para hacer un total de 18,366 hectáreas siendo la superficie total del municipio.

iii. **Problemática identificada.**

1. Se conoce algunos problemas de contaminación en menor medida.
2. Aún existe extracción ilegal de especies vegetales.
3. No es suficiente el área de conservación de los recursos naturales.
4. El relleno sanitario no da cobertura a las agencias municipales.
5. Incremento en el volumen de los residuos sólidos generados.
6. Falta de temas del cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas.
7. La contaminación de las corrientes de agua va en aumento.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> Conservación de las áreas protegidas.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Realización de campañas de limpieza tanto en la cabecera municipal como en las agencias.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Formación de grupos de limpieza.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Vinculación con las instituciones educativas para trabajar en el tema del cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.:</b> Enlace con las instituciones educativas para el desarrollo de la participación de los alumnos en recolección de basura.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de limpieza y descacharrización.</li> <li>• Programa de Cuidado al medio ambiente en mi escuela.</li> <li>• Talleres de concientización de conservación de especies vegetales</li> </ul>	<p>15 15.1, 15.2, 15.3, 15.4.</p>	<p>13 13.1, 13.2, 13.3.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Erradicar la extracción ilegal de las especies vegetales.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2:</b> Concientización de la población en el uso racional de las especies vegetales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.:</b> Fortalecimiento de acciones de concientización de las especies vegetales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.:</b> Promover la conservación de las especies vegetales con los que dispone el municipio y los cuales se han visto afectados por la extracción ilegal.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.:</b> Implementar el programa de comités de vigilancia ambiental participativa.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p>	<p>15 15.1, 15.2, 15.3, 15.4.</p>	<p>13 13.1, 13.2, 13.3.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comités de vigilancia ambiental participativa.</li> <li>• Protección de PROFEPA.</li> <li>• Apoyo de CONAFOR.</li> <li>• Programa de Pago por Servicios Ambientales (Ampliación).</li> <li>• Yo cuido mi espacio.</li> </ul>		
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:</b> Ampliar el área de conservación de los recursos naturales.</p> <p><b>ESTRATEGIA 3:</b> Consulta ciudadana en el tema de la ampliación de áreas de conservación de los recursos naturales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.:</b> Vinculación de instituciones gubernamentales como la PROFEPA y CONAFOR para la protección y conservación de los recursos naturales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.:</b> Crear programas con participación ciudadana para el cuidado de los recursos naturales en peligro de extinción o con amenaza de extinción.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de un relleno sanitario con mayor capacidad.</li> <li>• Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Adquisición de vehículos recolectores de basura</li> </ul>	<p>11 11.3, 11.4, 11.7</p>	<p>15 15.1, 15.2, 15.3, 15.5.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:</b> Contar con infraestructura y equipo suficiente para el manejo y disposición final de los residuos sólidos en las agencias.</p> <p><b>ESTRATEGIA 4:</b> Gestionar infraestructura suficiente para el manejo y disposición final de los residuos sólidos del municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.:</b> Prevenir la inadecuada disposición de residuos sólidos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.:</b> Adquisición de infraestructura suficiente para la disposición final de residuos sólidos con cobertura para todo el municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.:</b> Adquirir vehículos para el transporte de los residuos sólidos.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de lugares naturales contaminados.</li> <li>• Taller de compostas.</li> <li>• El reciclado trae beneficios para el municipio.</li> </ul>	<p>9,11 9.1, 9.2, 11.3, 11.4</p>	<p>3, 15 3.9, 15.1, 15.2, 15.5.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:</b> Concientizar a la población de los problemas ambientales existentes en el municipio y la generación de basura.</p> <p><b>ESTRATEGIA 5:</b> Implementación de temas de educación ambiental en las instituciones</p>	<p>11,12 11.3, 11.4, 11.6, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5,</p>	<p>13 13.1, 13.2, 13.3.</p>

<p>educativas y platicas en las diferentes modalidades.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.:</b> Participación ciudadana para la expansión de las áreas de conservación y custodia de recursos naturales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.:</b> Implementar talleres de aprendizaje de realización de abonos orgánicos mediante el composteo de residuos orgánicos generados.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.:</b> Concientizar a la población para no tirar basura en las calles, ríos y vegetación.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestación de las áreas naturales degradadas.</li> <li>• Aprendizaje de niños de la separación de residuos sólidos.</li> </ul>		
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:</b> Concientizar a la población en general en el tema del cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>ESTRATEGIA 6:</b> Asegurar la recuperación de lugares naturales con problemas de contaminación.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 6.1.:</b> Programa de actividades para el cuidado del medio ambiente dentro de las instituciones educativas.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 6.2.:</b> Implementación de actividades de reforestación de áreas degradadas.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 6.3.:</b> Listado de problemas de contaminación de acuerdo a la gravedad.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivencia en lugares naturales.</li> <li>• Taller de aprendizaje de abono orgánico, compostas, lombricompostas y biofertilizantes.</li> </ul>	<p>13 13.1, 13.2, 13.3.</p>	<p>15 15.1, 15.2, 15.3, 15.4.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 7:</b> Erradicar la contaminación del agua.</p> <p><b>ESTRATEGIA 7:</b> Cuidado del vital líquido para el municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 7.1.:</b> Desarrollar talleres sobre el manejo y cuidado del agua.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 7.2.:</b> Implementar campañas de limpieza en arroyos y ríos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 7.3.:</b> Construir sanitarios ecológicos.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de limpieza a las orillas de los ríos.</li> <li>• Construcción de sanitario ecológicos.</li> </ul>	<p>6 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6.</p>	<p>13, 15. 13.3, 15.1</p>

## **7. POLÍTICAS TRANSVERSALES**

### **✓ *Igualdad de género***

En la presente administración se tiene contemplado llevar acciones para fortalecer la igualdad de género entre los habitantes del municipio ya que es un principio institucional que determina que tanto hombre y mujeres son iguales ante la ley.

Por tal motivo el H. Ayuntamiento llevara a cabo y aplicaran correctamente los instrumentos y las acciones para lograr la transformación social.

Una de las acciones que ya se está desarrollando es la participación de las mujeres dentro del cabildo con la colaboración en la Regiduría de Educación que se encuentra a cargo de una mujer lo que indica que el municipio se encuentra abierto a la participación de las mujeres en la vida política del municipio, lo que posibilita que en un futuro se pueda contar con la primera presidenta.

Es por ello también que es importante incorporar el tema de paridad de género en las niñas, niños y jóvenes, debido a que hasta cierto punto se lleva a cabo una cultura de reproducción de roles de género en el cual se ven afectadas el sexo femenino por aspectos del contexto a nivel local, estatal y nacional.

Por consiguiente, se debe de trabajar desde la familia seguida de alianzas con los centros educativos en la calidad de la educación que dan y en la medida que esta educación las empodere, el cambio será mayor cuando se logre introducir este cambio dentro de los diferentes contextos sociales en el que se desarrollen este sector de la población.

Por tal motivo el presente H. Ayuntamiento está comprometido en erradicar la reproducción de roles de género entre los pobladores, haciendo un acercamiento con las instituciones educativas para incorporar la perspectiva de género en la práctica y la enseñanza.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> Fortalecer la incorporación de las mujeres en los cargos municipales logrando una mayor participación en la vida política de la comunidad.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Promover talleres que fomenten la participación e interés de las mujeres en colaborar en cargos públicos.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Implementar talleres abordando temas acerca de la importancia en la participación de cargos públicos a mujeres.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Crear grupos de apoyo área la educación de la mujer hacia la política.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear espacios para la enseñanza de los derechos de las mujeres.</li> <li>• Organizar grupos de apoyo con mujeres líderes para la inclusión de nuevas mujeres interesadas en los ámbitos de la política.</li> </ul>	<p>5 5.1, 5.2 5.3, 5.4, 5.6.</p>	<p>10 10.2, 10.3.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Lograr una representación equitativa de mujer.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2:</b> Implementar talleres de paridad de género.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.:</b> Aplicar talleres de paridad de género en instituciones educativas en niñas, niños y jóvenes.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.:</b> Fortalecer la educación en casa de los niños y niñas hacia la igualdad de género.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un plan educativo desde casa para la educación de genero igualitario.</li> <li>• Platicas a los padres para la educación de género.</li> </ul>	<p>5 5.1, 5.2 5.3, 5.4, 5.6.</p>	<p>10 10.2, 10.3.</p>

✓ *Asuntos indígenas*

En la comunidad la mayor parte de la población es indígena por tal motivo es un grupo preponderante, por lo que el H. Ayuntamiento será el encargado de gestionar programas sociales que contribuyan en el desarrollo económico, social, político y cultural de este sector de la población al igual que promover acciones que fortalezcan los derechos de los pueblos indígenas. Debido a que es de gran importancia la conservación y fortalecimiento de la cultura indígena ya que es la portadora de la identidad de la comunidad.

Se pretende llevar a cabo acciones como la implementación de talleres de enseñanza de la lengua chinanteca con el fin de preservar la lengua al igual que talleres para la revaloración de la cultura chinanteca, sus usos y costumbre, es decir destinar recursos para el desarrollo integral de este sector.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> Garantizar el pleno desarrollo integral de la población indígena, combatiendo la discriminación y difundiendo sus derechos y obligaciones.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Promover los derechos indígenas en la población.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Empoderar a la población indígena</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Fortalecer los derechos indígenas</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las costumbres y tradiciones mediante el desarrollo de la misma en cada fecha correspondiente, invitando la participación de los niños y jóvenes.</li> <li>• Desarrollar talleres de la exposición de los derechos indígenas.</li> </ul>	<p>5, 10 5.1, 10.3, 10.4</p>	<p>16 16.3, 16.7</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Fortalecer la cultura chinanteca.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2:</b> Organizarse un grupo de personas mayores para la enseñanza de la lengua materna chinanteca.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.:</b> Establecer talleres que fomenten la importancia del valor que tiene la población indígena.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.:</b> Realizar un listado de las costumbres y tradiciones que se han ido perdiendo en el municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.:</b> Aplicar talleres acerca de la valoración del aprendizaje de la lengua materna.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un taller para la enseñanza del chinanteco a niños y jóvenes.</li> <li>• Implementar un taller en donde se exponga el valor que tiene cada una de las tradiciones y costumbres del municipio en niños y jóvenes.</li> </ul>	<p>5, 10 5.1, 10.3, 10.4</p>	<p>16 16.3, 16.7</p>

✓ *Derecho de niñas, niños y adolescentes*

En el municipio de Santiago de Comaltepec según INEGI 2010 se encontraban 280 habitantes entre 0-15 años, por lo que la población infantil es mínima.

En base de testimonios de niños, niñas y adolescentes entrevistados, su calidad de vida es modesta, pues las escuelas no son de buena calidad en infraestructura como en la enseñanza

Los adolescentes tienen que salir de sus comunidades para seguir continuando con sus estudios de medio superior, y superior.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> Garantizar el pleno desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la población.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Mejorar el nivel académico de los niños, niñas y adolescentes de la población</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Fortalecer los derechos a la educación para los niños, niñas y adolescentes del municipio.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar talleres de la exposición de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.</li> <li>• Mejorar la infraestructura de los centros educativos de las diferentes localidades</li> </ul>	<p style="text-align: center;">4 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5,</p>	<p style="text-align: center;">5 5.2, 5.3</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Fortalecer el desarrollo académico de los adolescentes.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2:</b> Gestionar apoyos a los estudiantes de nivel medio superior y superior para seguir con sus estudios.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.:</b> Establecer talleres que fomenten el interés de continuar con su preparación académica.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.:</b> Crear grupos de estudios para que los alumnos se regularicen en sus materias o para fortalecer sus conocimientos y así tengan mas definido sus sueños profesionales.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el centro de estudios para niños, niñas ya adolescentes.</li> <li>• Dar platicas sobre las posibles vocaciones de acuerdo a sus gustos y así motivar a los niños, niñas y adolescentes a continuar con sus estudios.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">4 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5,</p>	<p style="text-align: center;">5 5.2, 5.3</p>

✓ *Protección al medio ambiente*

Santiago Comaltepec es un municipio rico en biodiversidad, por tal motivo la población tiene la responsabilidad en conservarla.

En cuanto a la protección de los recursos naturales, el municipio ha decretado dentro de su plan de ordenamiento territorial y estatuto comunal, una zona de bosque mesófilo de montañas como área de reserva bajo la modalidad área comunal protegida, al igual se cuenta con la Unión de Comunidades productoras Forestales Zapoteco- Chinanteco, con el fin de desarrollar un servicio técnico forestal eficiente. También se cuenta con programas de manejo forestal y se tiene una dirección técnica forestal propia además de un área de refugio de la vida silvestre.

No dejando de lado la actividad ecoturística que se ha venido trabajando con el propósito de manejar adecuadamente los recursos naturales.

Para el manejo de los residuos sólidos se ha recomendado a la población la separación de dichos desechos la cual ha tenido gran éxito, en algunos casos se han utilizado los desechos orgánicos para abono de cultivos, y actualmente se empieza a construir un relleno sanitario.

Se continuará realizando las acciones puestas en marchas y se desarrollará acciones efectivas para la preservación de nuestra fauna y flora con mayor atención a las especies endémicas.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> Conservar y preservar el medio ambiente y la biodiversidad, controlando y restringiendo los asentamientos humanos, actividades destructivas y contaminantes en el municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Promover la concientización de la población en la protección de los recursos naturales.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Concientizar a la población en el tema del medio ambiente.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Implementar espacio para talleres de cultura del cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.:</b> Introducir unos temas relacionados a la riqueza natural que tiene la comunidad y la importancia de su conservación en los programas de enseñanza en las diferentes instituciones educativas.</p>	<p>15 15.1, 15.2, 15.4, 15.9.</p>	<p>13 13.1, 13.2, 13.3.</p>

<p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar comités de cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Reforestar las áreas que se encuentren degradadas.</li> </ul>		
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Evitar la degradación del medio ambiente.  <b>ESTRATEGIA 2:</b> Gestionar proyectos para la rehabilitación de áreas degradadas.  <b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.:</b> Apoyarse del plan de ordenamiento territorial para la conservación de tierras.  <b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.:</b> Elaborar estudios como lo marca el Plan de ordenamiento territorial para el cuidado de tierra productiva.  <b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.:</b> Promover programas de reforestación en áreas dañadas, con participación de los habitantes de la comunidad.  <b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar comité de vigilancia para el cuidado de tierra protegida.</li> <li>• Formar niños y jóvenes cuidadores del medio ambiente.</li> </ul>	<p>15 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.9.</p>	<p>13 13.1, 13.2, 13.3.</p>

✓ *Transparencia y rendición de cuentas*

La transparencia y la rendición de cuentas son dos herramientas indispensables para llevar a cabo una buena administración. Línea que el presente H. Ayuntamiento pretende desarrollar con el fin de informar a los pobladores las acciones que se están llevando a cabo para la mejora del municipio, abriendo la participación de los pobladores con la evaluación a las acciones o proyectos, con el fin de entablar diálogo con la comunidad y mejorar las acciones es decir permitir la participación de los pobladores en los asuntos de la comunidad.

En la actualidad las acciones y obras se dan a conocer a través de las asambleas en donde los pobladores tienen los derechos de opinar.

Se pretende la elaboración de una página web de la comunidad donde se den a conocer las acciones que se lleven a cabo para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas a los pobladores logrando con esta acción colocarla en un estatus de hechos cotidianos. Debido a que estamos convencidos que la corrupción y el hecho de esconder o negar la información, lacera la relación de los representantes de la comunidad con sus pobladores y pone en riesgo la confianza de la gente hacia sus representantes.

Se pretende implementar acciones sobre el actuar bajo principios y valores éticos entre los jóvenes.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 (ODS)	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> Transparentar la información del municipio.</p> <p><b>ESTRATEGIA 1:</b> Elaboración de una página Web del municipio, así como la disposición de una computada con internet para la consulta a la página.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.:</b> Apoyarse de las herramientas digitales para la difusión de la información municipal.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.:</b> Difusión y promoción de los principios y valores éticos y de conducta de los representantes de la comunidad.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.:</b> Impulsar talleres con organismos especializados en temas de organización y coordinación municipal.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de una página web abierta a la población en general.</li> <li>• Talleres sobre valores, principios básicos, organización y coordinación municipal.</li> </ul>	<p>16 16.3, 16.5, 16.7, 16.10</p>	<p>10 10.2, 10.3, 10.4, 10.5</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Fomentar la participación activa y organizada de los ciudadanos, en las actividades de vigilancia y supervisión de proyectos y acciones del Ayuntamiento.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2:</b> Fortalecer la comunicación con la población.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.:</b> Impulsar talleres de cultura del cuidado de la vigilancia de las acciones de los representantes del municipio.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.:</b> Promover el cumplimiento de valores y principios éticos y de conducta de los representantes del municipio.</p> <p><b>PROYECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un comité ciudadano para vigilar los proyectos y acciones desarrollados en el municipio.</li> <li>• Promover comités ciudadanos para la vigilancia de los proyectos y acciones desarrollado en el municipio.</li> </ul>	<p>16 16.3, 16.5, 16.7, 16.10</p>	<p>10 10.2, 10.3, 10.4, 10.5</p>

## 8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

A continuación, se presenta la tabla de programación y presupuestación correspondiente al año 2020 y 2021 de las obras a ejecutar.

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA	2020	REGIDOR DE OBRAS	\$1,131,432.49	RAMO 33 FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$1,200,500.00	RAMO 33 FONDO III
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CIRCUITO SUR	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$900,800.00	RAMO 33 FONDO III
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$1,308,890.00	RAMO 33 FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL	2020	REGIDOR DE OBRAS	\$308,299.77	RAMO 33 FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$1,115,560.00	RAMO 33 FONDO III

CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$1,600,580.00	RAMO 33 FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ Y LIBERTAD 2A ETAPA	2020	REGIDOR DE OBRAS	\$265,799.76	RAMO 33 FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS CLAVE: 20DPB1944E	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$1,135,800.00	RAMO 33 FONDO III
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$900,500.00	RAMO 33 FONDO III
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA TELESECUNDARIA	2020	REGIDOR DE OBRAS	\$308,299.77	RAMO 33 FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE PRINCIPAL	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$300,000.00	RAMO 33 FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$759,826.00	RAMO 33 FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	2021	REGIDOR DE OBRAS	\$596,204.23	RAMO 33 FONDO III

## 9. METAS E INDICADORES.

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	EJE	META PROGRAMADA	ODS + META	INDICADOR
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	950 ML	6 6.2	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100
AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	3.3 KM	1, 6 1.1. 1.2. 1.4, 6.2.	MES (%Kilómetros construidos/% de kilómetros programados)*100
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CIRCUITO SUR	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	3,200 M2	11 11.3	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	4,000 M2	11 11.3	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	40 ML	11 11.3	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	180 M2	1, 11 1.1, 1.2,1.4, 11.1	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	2 KM	1, 2, 8 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	MES (%Kilómetros construidos/% de kilómetros programados)*100

CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	30 VIVIENDAS	1, 11 1.1, 1.2, 1.4, 11.1	MES (%Viviendas construidas/% de viviendas programadas)*100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ Y LIBERTAD 2A ETAPA	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	525 M2	11 11.3	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS CLAVE: 20DPB1944E	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	18 M2	1, 6 1.1, 1.2, .4, 6.2	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100
EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	1 EQUIPO	1, 2, 8 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	MES Equipo comprado
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA TELESECUNDARIA	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	500 M2	11 11.3	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE PRINCIPAL	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	80 ML	11 11.3	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	25 LUMINARIAS	7, 11 7.1, 11.3	MES (%Luminarias construidas/% de luminarias programadas)*100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	30 VIVIENDAS	1, 6, 11 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	MES (%Viviendas construidas/% de viviendas programadas)*100

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación los planes y programas públicos representa uno de los puntos importantes en un gobierno con transparencia, por tal motivo el seguimiento y evaluación de los proyectos serán llevado por el consejo de desarrollo social municipal, el cabildo municipal y la contraloría social municipal.

Todo esto con base a como lo marca Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 134, donde se obliga a los gobiernos estatales y municipales a llevar a cabo evaluaciones de sus programas locales, junto con la promulgación en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se concretiza este macro proceso al introducir el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que de acuerdo al artículo 2 de dicha ley, se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar, con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajos los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión”.

Las evaluaciones se llevarán a cabo cada mes durante los 1 año y 6 meses de la administración, como instrumento se adoptarán los indicadores mencionados en el apartado anterior, en donde se evaluará el impacto de los proyectos, el cumplimiento de las metas y objetivos, esto con dos finalidades:

1. Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas y de los proyectos.
2. Identificar cuatro atributos en la Administración Pública: la eficiencia, la economía, la eficacia y la calidad.

Para ello se utilizarán los dos mecanismos que conforman todo SED:

- **Seguimiento:** Se refiere al monitoreo continuo, periódico y comparativo del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, utilizando para ello las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas.
- **Evaluación:** Se refiere a los procesos de análisis sistemático y objetivo y de valoración de la información que sirven para determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas identificando la eficiencia, eficacia, calidad, resultados impacto y sustentabilidad de los programas.

Una vez llevado a cabo la evaluación se proseguirá en dar solución a cada una de las irregularidades detectadas, con el fin de reconducir los programas y darles continuidad.

## 11. ANEXOS.

### ✓ Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE SANTIAGO COMALTEPEC 2020-2021														
EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Los servicios públicos son insuficientes ( alumbrado público, drenaje y agua potable).	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Rehabilitar el sistema de agua potable de la cabecera municipal	El sistema de agua potable actual se encuentra en mal estado, la línea tiene muchas fugas y el agua no alcanza para todos.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA	6	6.2	950 ML	720	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100	\$1,131,432.49	RAMO 33 FONDO III	2020
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Los servicios públicos son insuficientes ( alumbrado público, drenaje y agua potable).	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Ampliar la red de sistema de alcantarillado de la cabecera municipal	El sistema de la red del sistema de alcantarillado no cubre toda la población del municipio, si no solo en algunas partes y esto provoca que la gente vierta sus aguas negras a los arroyos provocando enfermedades	AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	3.3 KM	605	MES (%Kilómetros construidos/% de kilómetros programados)*100	\$1,200,500.00	RAMO 33 FONDO III	2021
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Pavimentarlas calles de mayor tránsito para mejorar la calidad de vialidad de los ciudadanos de la cabecera municipal	En temporadas de lluvia es imposible transitar por estas calles tanto en caro como en pie o con animales, pues la terracería se vuelve lodo.	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CIRCUITO SUR	11	11.3	3,200 M2	810	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$900,800.00	RAMO 33 FONDO III	2021
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Pavimentarlas calles de mayor tránsito para mejorar la calidad de vialidad de los ciudadanos de la localidad de Soledad Tectitlan	En temporadas de lluvia es imposible transitar por estas calles tanto en caro como en pie o con animales, pues la terracería se vuelve lodo.	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	11	11.3	4,000 M2	200	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$1,308,890.00	RAMO 33 FONDO III	2021

SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Construir un muro de contención sobre la avenida principal de la localidad de Soledad Tectitlan y con ello darle estabilidad al talud.	Los derrumbes en este lugar son riesgosos por que se encuentra a un lado de la cancha municipal.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL	11	11.3	40 ML	200	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100	\$308,299.77	RAMO 33 FONDO III	2020
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de atención a la población con un grado de pobreza extrema	Mejorar la calidad de vida de la población.	Otorgar apoyos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de pobreza extrema	Construir cuartos dormitorios como apoyo a las personas en situación de pobreza extrema para así mejorar su calidad de vida	Alta pobreza en la localidad de Soledad Tectitlan	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	180 M2	40	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$1,115,560.00	RAMO 33 FONDO III	2021
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mejorar los accesos a los lugares de trabajo de los ciudadanos	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Mejorar el acceso a lugares de trabajo de tipo agrícola	En temporadas de lluvia es imposible transitar por brechas en pie o con animales, pues la terracería se vuelve lodo.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	2 KM	200	MES (%Kilómetros construidos/% de kilómetros programados)*100	\$1,600,580.00	RAMO 33 FONDO III	2021
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos	Mejorar la calidad de la población de Soledad Tectitlan	Realizar obras de construcción para la mejora de la infraestructura de servicios básicos.	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad de Soledad Tectitlan	Construcción de calentadores solares en la localidad de Soledad Tectitlan	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30 VIVIENDAS	120	MES (%Viviendas construidas/% de viviendas programadas)*100	\$1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mejorar la calidad de vida de la población.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Mejorar la calidad de los caminos de los ciudadanos de la comunidad de Soledad Tectitlan	El camino actualmente se encuentra en terracería, y en temporadas de lluvia se vuelve intransitable.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ Y LIBERTAD 2A ETAPA	11	11.3	525 M2	130	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$265,799.76	RAMO 33 FONDO III	2020
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	La insuficiencia de espacios de servicios básicos en las escuelas	Mejorar las instalaciones de uso común para los niños y niñas estudiantes	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura	Mejora las instalaciones educativas para los niños y niñas de la comunidad de San Martin Soyolapam	Faltan sanitarios en la escuela primaria José María Morelos, y eso provoca que los alumnos no tengan interés de asistir a clases	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS CLAVE: 20DPB1944E	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	18 M2	40	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$1,135,800.00	RAMO 33 FONDO III	2021

			de servicios básicos.											
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de apoyo al agricultor	Mejorar el sistema de trabajo para ser más eficiente y rápido	Mejorar el tipo de trabajo en el ámbito agrícola	Comprar equipo de uso agrícola	El trabajo en campo es muy agotador por lo que se hace de manera manual	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1 EQUIPO	130	MES Equipo comprado	\$900,500.00	RAMO 33 FONDO III	2021
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mejorar la calidad de vida de la población.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Gestionar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	El camino actualmente se encuentra en terracería, y en temporadas de lluvia se vuelve intransitable lo cual provoca las ganas de asistir a clases los alumnos de la telesecundaria.	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA TELESECUNDARIA	11	11.3	500 M2	253	MES (%Metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados)*100	\$308,299.77	RAMO 33 FONDO III	2020
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Falta de mantenimiento, rehabilitación, construcción de calles y carreteras.	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Construir un muro de contención sobre la avenida principal de la localidad de La Esperanza y con ello darle estabilidad al talud.	Los derrumbes en este lugar son riesgosos por que se encuentra a un lugar muy frecuentado.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE PRINCIPAL	11	11.3	80 ML	135	MES (%Metros lineales construidos/% de metros lineales programados)*100	\$300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	La inseguridad provocada por la oscuridad en las calles por falta del alumbrado publico	Mejorar la infraestructura de la comunidad brindado más seguridad	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Construcción del alumbrado público en la comunidad de La Esperanza a base de paneles solares	Las calles en la comunidad de La esperanzase encuentran en completa oscuridad la cual la hace insegura	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	7, 11	7.1, 11.3	25 LUMINARIAS	135	MES (%Luminarias construidas/% de luminarias programadas)*100	\$759,826.00	RAMO 33 FONDO III	2021
SANTIAGO COMALTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO	Contaminación del suelo y transmisión de enfermedades por falta de salubridad	Crear un espacio de vivienda en mejores condiciones	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Construir sanitarios con biodigestor y así contribuir a la no contaminación y propagación de enfermedades gastrointestinales	La falta de sanitarios adecuados por la población de La Esperanza provoca la transmisión de enfermedades gastrointestinales a la mayoría de los cuidadnos	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4,6.2, 11.1	30 VIVIENDAS	96	MES (%Viviendas construidas/% de viviendas programadas)*100	\$596,204.23	RAMO 33 FONDO III	2021

✓ *Evidencia de participación ciudadana*

A continuación, se anexa las evidencias de los diferentes talleres que se desarrollaron para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con participación de los pobladores y el H. Ayuntamiento.



Evidencia 1: Organización de los participantes en los diferentes temas



Evidencia 2: Mesa de trabajo en la temática de Educación y Deporte



Evidencia 3: Mesa del trabajo en tema de servicios básicos



Evidencia 4: Mesa de trabajo en tema de empoderamiento de la mujer



Evidencia 5: Exposición en tema de actividades económicas



Evidencia 6: Participación de la población



Evidencia 7: Exposición en el tema de Educación v Deporte



Evidencia 8: Exposición del tema de Servicios Públicos

✓ *Acta de priorización de obra y acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo*





**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-**

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-**

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

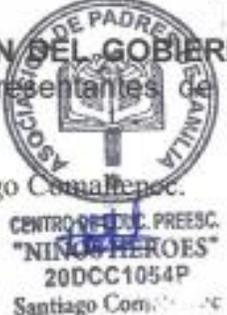
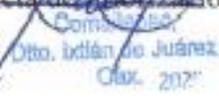
**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-**

Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-**

En uso de la palabra, los representantes de las



dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTIAGO COMALTEPEC	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	18	18.6	194	357	353	COMPLEMENTARIA
2	SANTIAGO COMALTEPEC	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	18	18.6	194	357	353	COMPLEMENTARIA
3	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA	ML	950	6	6.2	194	357	353	DIRECTA
4	SANTIAGO COMALTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLA	KM	3.3	6	1.1, 1.2, 1.4, E.2	162	350	356	DIRECTA



Comité de Desarrollo del Municipio de Santiago Comaltepec, Oaxaca, 2020

AGENCIA DE POLÍTICA DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, Santiago Comaltepec, Oaxaca, 2020

POLICIA MUNICIPAL, Santiago Comaltepec, Oaxaca, 2020

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" 2020-2021, Santiago Comaltepec, Oaxaca

Asociación de Padres de Familia ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" 2020-2021, Clave: DST 0164 P, Santiago Comaltepec, Oaxaca

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5	SANTIAGO COMALTEPEC	DO SANITARIO PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CIRCUITO SUR	M2	3200	11	11.3	20	20	20	COMPLEMENTARIA
6	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSIÓN SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL	ML	40	11	11.3	70	110	90	COMPLEMENTARIA
7	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	M2	180	1, 11	1, 1, 1, 1, 11, 1	10	22	18	DIRECTA
8	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS	KM	2	1, 2, 8	1, 1, 1, 1, 2, 3, 2, 4, 8, 3	70	110	80	DIRECTA
9	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES	VIVIENDA	30	1, 11	1, 1, 1, 1, 4, 11, 1	30	62	58	DIRECTA
10	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA BENITO JUAREZ Y LIBERTAD 2ª ETAPA	M2	525	11	11.3	36	68	62	COMPLEMENTARIA
11	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS CLAVE: 20DPB1944E	M2	18	1, 6	1, 1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	10	22	18	DIRECTA
12	SAN MARTIN SOYOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	EQUIPO	1	1, 2, 8	1, 1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	36	68	62	DIRECTA
13	LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSIÓN SOBRE LA CALLE PRINCIPAL	ML	60	11	11.3	60	70	65	COMPLEMENTARIA
14	LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIAS	25	7, 11	7, 1, 11, 3	60	70	65	COMPLEMENTARIA
15	LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	VIVIENDA	30	1, 6, 11	1, 1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	30	50	46	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

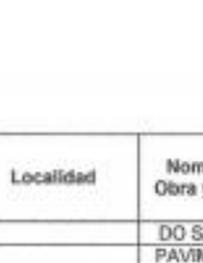
**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

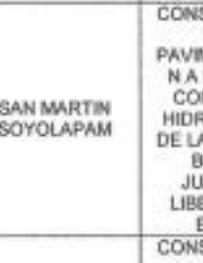
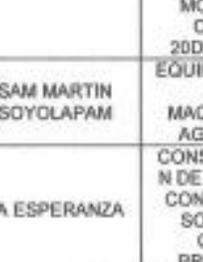
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Comaltepec.



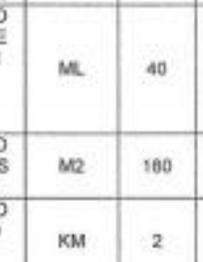
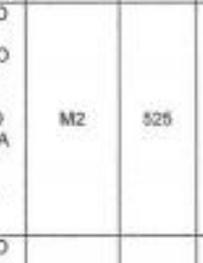




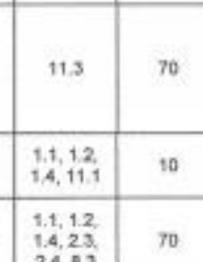



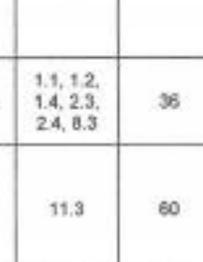


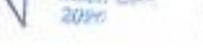




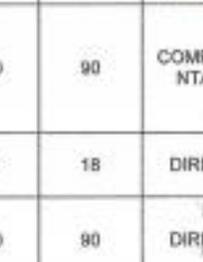


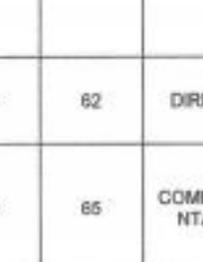
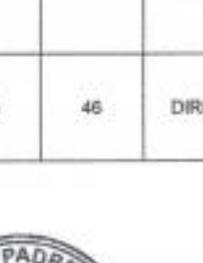


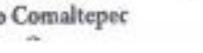


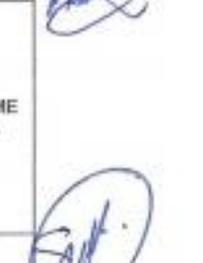










**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**PROCURADURÍA DE DEFENSA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

General del  
de Planeación,  
Política de Ocasitán  
DEPARTAMENTO DE MÓDULO DE  
TÉCNICO  
ISTÁN



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 148	M2	20 - 458 - 2 - 00023	36	62	62
2	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE SANITARIOS PUBLICOS	M2	640	194	357	353
3	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD	LUMINARI A	40	194	357	353
4	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACION DEL CECYTE No. 16	M2	400	15	32	28
5	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD	M2	375	194	357	353
6	SANTIAGO COMALTEPEC	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	EQUIPO	1	194	357	353
7	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	M2	375	194	357	353
8	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA	M2	300	194	357	353
9	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	M2	400	194	357	353
10	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 148	ML	60	25	52	56
11	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACION DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA 148	LUMINARI A	15	25	52	60
12	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACION DE LA INSTALACION HIDRAULICA, ELECTRICA Y DE GAS DEL LABORATORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 148	ML	250	25	52	50
13	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 148	M2	640	25	52	50
14	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO	M2	144	64	72	82
15	SANTIAGO COMALTEPEC	EQUIPAMIENTO DE SALON DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO	EQUIPO	1	64	72	82
16	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACION DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR NIÑOS HEROES	M2	144	7	16	12
17	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR NIÑOS HEROES	M2	960	7	16	12
18	SANTIAGO COMALTEPEC	EQUIPAMIENTO DE COMPUTADORAS PARA EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR NIÑOS HEROES	EQUIPO	1	7	16	12
19	SANTIAGO COMALTEPEC	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	970	194	357	353
20	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CASA DE LA NIÑEZ INDIGENA	ML	40	32	66	92
21	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO	M2	96	194	357	353
22	SANTIAGO COMALTEPEC	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	M2	160	194	357	353
23	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	96	194	357	353
24	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA DE RIEGO	KM	4	194	357	353
25	SANTIAGO COMALTEPEC	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON	LUMINARI A	50	194	357	353

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santiago Comaltepec,  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020

Asociación de Padres de Familia  
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA  
Clave: 0164 F  
Santiago Comaltepec  
Istán, Oax.

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Mujeres	Hombres
		PANELES SOLARES				
26	SOLEDAD TECTILAN	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	20 - 458 - 2 - 00023	49	49
27	SOLEDAD TECTILAN	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	LUMINARIAS	110	110	110
28	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	VIVIENDA	70	70	110
29	SOLEDAD TECTITLAN	TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS CLAVE: 20DPR1237C	M2	600	18	38
30	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCION DE BEBEDEROS EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS CLAVE: 20DPR1237C	PIEZA	6	18	38
31	SOLEDAD TECTITLAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	1.5	70	110
32	SOLEDAD TECTITLAN	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	500	70	110
33	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS CLAVE: 20DPR1237C	ML	400	18	38
34	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	4000	70	110
35	SOLEDAD TECTITLAN	EQUIPAMIENTO DE LA COCINA COMUNITARIA	M2	150	70	110
36	SOLEDAD TECTITLAN	CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO	M2	450	70	110
37	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS CLAVE: 20DPB1944E	M2	100	10	22
38	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	VIVIENDA	10	10	22
39	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	600	38	68
40	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR IGNACIO ALDAMA	ML	35	9	27
41	SAN MARTIN SOYOLAPAM	REHABILITACION DE LA CASA DE SALUD	M2	70	40	120
42	SAN MARTIN SOYOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE LA COCINA COMUNITARIA	M2	175	36	68
43	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCION DE CENTRO ECOTURISTICO	M2	7000	36	68
44	SAN MARTIN SOYOLAPAM	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	VIVIENDA	30	30	58
45	SAN MARTIN SOYOLAPAM	ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA	EQUIPO	1	38	68
46	SAN MARTIN SOYOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	7	6	14
47	LA ESPERANZA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ESPERANZA	ML	600	50	130
48	LA ESPERANZA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA TELESECUNDARIA	M2	600	50	123
49	LA ESPERANZA	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD	EQUIPO	3	38	68
50	LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE CASA DEL PUEBLO	M2	380	38	68

REGIDURIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

AGENCI...  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
 ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS  
 SANTIAGO COMALTEPEC  
 ISTAN, OAXACA

I. E. E. P. O.  
 IGNACIO M. MATAMOROS  
 SUPLENTE D...  
 SANTIAGO COMALTEPEC  
 ISTAN, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA  
 CLAVE: 20DCC1054P  
 Santiago Comaltepec  
 Istán, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
51	LA ESPERANZA	EQUIPAMIENTO DE CABAÑAS	M2	90	50	130	123
52	LA ESPERANZA	EQUIPAMIENTO DE COCINA COMUNITARIA	M2	20 - 460	50	130	123
53	LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN EL AREA DE CABAÑAS	M2	250	50	130	123

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-**

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **01 de Marzo del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso

Página 8 de 11  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Comaltepec  
 Oax. 2020

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

**RESIDENCIA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

**RESIDENCIA DE SALUD**  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

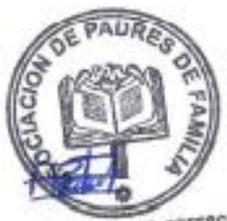
**RESIDENCIA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

Modulo de Técnico  
 Ixtlan

**AGENCIA DE POLICIA SAN JUAN**  
 Mpio. Santiago Comaltepec,  
 Dto. Istán de Juárez,  
 Oax. 2020 - 2022

**AGENCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
 A.G. E. E. B. O.  
 AGENCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
 2019-2020  
 11236 D  
 SANTIAGO COMALTEPEC  
 IXTLAN, OAXACA

**AGENCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA  
 Clave: 0104 F  
 Santiago Comaltepec  
 Istlan, Oax.



CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

2022

CENTRO DE EDUC. PREESC.  
"NIÑOS HEROES"  
20DCC1054P  
Santiago Comaltepec  
Ixtlán, Oaxaca

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
C. RENE LOPEZ HERNANDEZ  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.  
Comaltepec,  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**C. JORGE PEREZ LOPEZ**  
Síndico Municipal  
Oax. 2020 - 2022

**C. NANCY LOPEZ SALINAS**  
Regidora de Salud  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Oax. 2020 - 2022

**C. SAUL LOPEZ LOPEZ**  
Regidor de Hacienda  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Oax. 2020 - 2022

**C. NARCISO GARCIA HERNANDEZ**  
Regidor de Educación  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Oax. 2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.

**C. RAUL LOPEZ HERNANDEZ**  
Agente Municipal de La Soledad Tectitlán  
Oax. 2020

**C. ERNESTO LOPEZ HERNANDEZ**  
Agente de Policía de La Esperanza  
Mpio. Ixtlán, Oax.

**C. DAVID BAUTISTA PLAYAS**  
Agente de Policía de San Martín Soyolapam  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Oax. 2020

**COMISARÍA DE UNIÓN**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Oax. 2020

**COMISARÍA DE UNIÓN**  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
SANTAGO COMALTEPEC,  
IXTLÁN OAX.

Asociación de Padres de Familia  
ESCUELA PRIMARIA TÉCNICA  
No. 143  
Clave: 20 DST 0164 F  
Santiago Comaltepec  
Ixtlán, Oax.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Oax. 2020 - 2022

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
I. E. E. P. G.  
IGNACIO M. ALTAMIRANO  
20DPR1236 D  
SANTIAGO COMALTEPEC  
IXTLÁN OAXACA

S.M.



Handwritten signature

Handwritten signature and stamp

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Oax. 2020 - 2022

**COMISARÍA DE UNIÓN**  
SANTAGO COMALTEPEC  
IXTLÁN OAX.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Oax. 2020 - 2022



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Oax. Méx. de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022



**Representantes de Comités.**

CENTRO EDUC. PREESC.

**C. ALMA ROSA DE LUNA LUNA**  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar "Niños Héroes"



**I. E. E. P. O.**  
**C. LAURA HERNANDEZ LOPEZ**  
Presidente del Comité de Padres de familia de la Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano"



**C. ANGELICA LUNA MARTINEZ**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 148



**C. ALICIA LUNA LOPEZ**  
Presidente del Comité de Salud



**C. OLIVERIO HERNANDEZ MARTINEZ**  
Contralor Social



**C. ORLANDO SANTIAGO HERNANDEZ**  
Contralor Social



**C. ARACELI LOPEZ LUNA**  
Contralor Social



**C.**  
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



**Representantes Agrarios.**

20 - 458 - 2 - 00023  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
SANTIAGO COMALTEPEC  
EX-OTO XTLAN, OAX.

**C. CLAUDIO HERNANDEZ LOPEZ**  
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



**C. EDILBERTO PEREZ LOPEZ**  
Presidente del Consejo de Vigilancia





C. RAMON CASTRO LOPEZ  
Tesorero Municipal

Otros auxiliares.

C. JOEL ULISES PEREZ HERNANDEZ  
Secretario Municipal y del CDSM.

Mpio. Santiago Comaltepec,  
Cda. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022



Invitados con derecho a voz.

LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE  
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de  
COPLADE-Ixtlán  
JEFE DE MODULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
IXTLÁN

C.  
Representante de la  
Secretaría del Bienestar

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ  
Módulo de Enlace Técnico de COPLADE-  
Ixtlán

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de Santiago Comaltepec, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 05 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rene Hernández López, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente(a) Municipal

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Santiago Comaltepec, Oaxaca, 05 de Marzo del 2020.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**AGENCIA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**AGENCIA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
20-458-7-00023

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
20-458-2-00023

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**AGENCIA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**AGENCIA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
E.F.P.A.O.  
GUERRERO, ALTA MIRAP  
2019PR1236 D  
SANTIAGO COMALTEPEC  
IXTLÁN OAXACA

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
E.F.P.A.O.  
GUERRERO, ALTA MIRAP  
2019PR1236 D  
SANTIAGO COMALTEPEC  
IXTLÁN OAXACA

**AGENCIA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**AGENCIA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**AGENCIA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**AGENCIA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dist. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 23 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**AGENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE TURISMO**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE JUSTICIA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE CULTURA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE ENERGÍA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**AGENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020

**AGENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020

**POLICIA SAN MARTIN**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Otto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
"NINGOS HEROES"  
TUBCC1054P  
Santiago Comaltepec  
Ixtlán, Oaxaca

**Asociación de Padres de Familia**  
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA  
Santiago Comaltepec  
Ixtlán, Oax.



Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal Comaltepec, Oax. 2020 - 2022



**4-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

**4.1 Integrantes del Consejo:**

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

**4.2 funciones del Consejo:**

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal Santiago Comaltepec, Oax. 2020 - 2022





los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): [www.fais.sedesol.gob.mx](http://www.fais.sedesol.gob.mx), Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.



L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

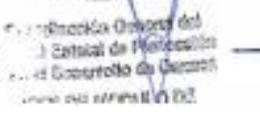
**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.



  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

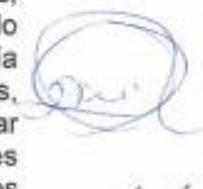
  
**REGISTRARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

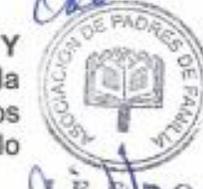
  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

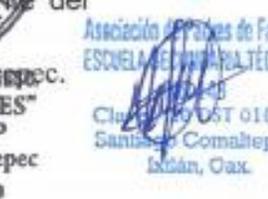
**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** en uso de la palabra el representante del

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Istlán de Juárez,  
Oax. 2020

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.-ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo del 2020.

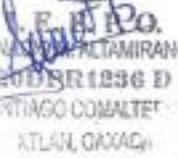
**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. \_\_\_\_\_ titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Santiago Comaltepec, Oax. 2020



ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es **04 de Marzo del 2020**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará al término de la presente sesión de integración del CDSM, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el C. Rene Hernández López Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

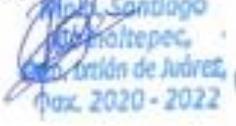
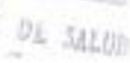
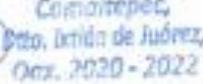
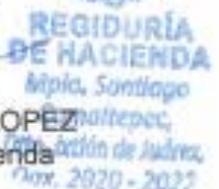
C. RENE LOPEZ HERNANDEZ  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. JORGE PEREZ LOPEZ  
Síndico Municipal

C. NANCY LOPEZ SALINAS  
Regidora de Salud

C. SAUL LOPEZ LOPEZ  
Regidor de Hacienda

C. NARCISO GARCIA HERNANDEZ  
Regidor de Educación





**Autoridades Auxiliares.**

  
C. RAUL LOPEZ HERNANDEZ  
Agente Municipal de La  
Soledad Tectitlán

  
  
C. ERNESTO LOPEZ HERNANDEZ  
Agente de Policia de La  
Esperanza

  
TERCERA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Comaltepec,  
Oto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

  
C. DAVID BALITISTA PLAYAS  
Agente de Policia de San  
Martín Soyolapam

  
MUNICIPAL  
SAN MARTIN  
SOYOLAPAM  
Mpio. Santiago  
Comaltepec  
Oto. Ixtlán Oax.  
2020

**Representantes de Comités.**



  
C. ALMA SOLEDAD LUNA LUNA  
Presidente del Comité de  
Padres de Familia del Centro  
de Educación Preescolar "Niños Héroes"  
CENTRO DE EDUC. PREESC.  
"NIÑOS HEROES"  
20DCC1054P  
Santiago Comaltepec  
Ixtlán, Oaxaca

20-458-2  
CONSEJO DE  
COMUNIDAD DE  
SANTO DOMINGO  
SANTO DOMINGO  
OTTO. OAXACA

  
  
C. LAURA HERNANDEZ LOPEZ  
Presidente del Comité de  
Padres de familia de la Escuela Primaria  
"Ignacio M. Altamirano"



  
C. ANGELICA LUNA MARTINEZ  
Presidente del Comité de Padres de  
Familia de la  
Escuela Secundaria Técnica No. 148

Asociación de Padres de Familia  
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA  
No. 148  
Clave: 20 DST 0164 F  
Santiago Comaltepec  
Ixtlán, Oax.

  
C. ALICIA LUNA LOPEZ  
Presidente del Comité de Salud

  
C. OLIVERIO HERNANDEZ MARTINEZ  
Contralor Social

  
C. ORLANDO SANTIAGO HERNANDEZ  
Contralor Social

  
C. ARACELI LOPEZ LUNA  
Contralor Social

C.  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres.

  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Comaltepec,  
Oto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022



20-458-1  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
SANTO DOMINGO  
ES-DVD IXTLAN OAX



20-958-2-00023  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
SANTAGO COMALTEPEC  
DTTL. IXTLAN, OAX.

  
C. CLAUDIO HERNANDEZ LOPEZ  
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

**Representantes Agrarios.**



  
C. EDILBERTO PÉREZ LOPEZ  
Presidente del Consejo de Vigilancia  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
SANTAGO COMALTEPEC  
DTTL. IXTLAN, OAX.



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

  
C. RAMON CASTRO LOPEZ  
Tesorero Municipal

**Otros auxiliares.**



  
C. JOEL ULISES PÉREZ HERNÁNDEZ  
Secretario Municipal y del CDSM.  
Municipio Santiago Comaltepec,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**Invitados con derecho a voz.**



Coordinación General de la Comisión Estatal de Planeación  
LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE  
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de ENLACE TÉCNICO  
COPLADE-Ixtlan

C.  
Representante de la Secretaría del Bienestar



LIC. DAVID RAMÍREZ PÉREZ  
Módulo de Enlace Técnico de COPLADE-Ixtlan



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



## MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC, IXTLAN DE JUAREZ; OAXACA.

ADMINISTRACIÓN 2020-2021

### ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2021

EN LA LOCALIDAD DE **SANTIAGO COMALTEPEC**, MUNICIPIO DE **SANTIAGO COMALTEPEC**, DISTRITO **IXTLÁN DE JUÁREZ**, DEL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020, REUNIDOS LOS CIUDADANOS DE ESTA LOCALIDAD, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, EL C. **RENÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ**, EN SU CALIDAD DE **PRESIDENTE**, QUIEN FUNGIRÁ COMO MODERADOR, PRESENTA EL **PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC 2020-2021**, CON EL CUAL SE REALIZÓ UN PROCESO DE PLANEACIÓN CON EL QUE SE ESPERA TOMAR MEJORES DECISIONES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL. ESTE PLAN FACILITARÁ LA ORIENTACIÓN DE LAS DECISIONES PRIORITARIAS, LOS TIEMPOS PARA REALIZAR CADA ACCIÓN, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y DE LAS RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL. LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) TIENE UNA BASE LEGAL, ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO EN LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN, LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA (LOM). ESTOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DETERMINAN LA IMPORTANCIA, EL ALCANCE Y LA OBLIGATORIEDAD PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

**RESIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Comaltepec,  
Dpto. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

ENTERADOS LOS PRESENTES DE LO EXPRESADO POR EL C. **RENE LÓPEZ HERNÁNDEZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, DESPUÉS DE UNA AMPLIA CONTROVERSIA Y ANÁLISIS QUEDAN DE ACUERDO TODOS LOS PRESENTES EN LA:

**" APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO COMALTEPEC 2020-2021 "**



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



## MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC, IXTLAN DE JUAREZ; OAXACA.

ADMINISTRACIÓN 2020-2021

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ATENTAMENTE.

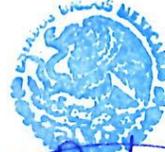
EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SANTIAGO COMALTEPEC, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Comaltepec

C. RENE LÓPEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Dato. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020-2021



REGIDURÍA MUNICIPAL

C. JORGE PÉREZ LÓPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
Dato. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

C. SAUL LÓPEZ LÓPEZ

REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santiago  
Comaltepec,  
Dato. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2021

C. SAUL LÓPEZ LÓPEZ  
REGIDOR DE OBRAS



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Comaltepec,  
Dato. Ixtlán de Juárez,  
Oax. 2020 - 2022

C. RAMON CASTRO LÓPEZ  
TESORERO MUNICIPAL